

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 1 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-148-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República; las Leyes y Reglamentos; su Estatuto; y sus Reglamentos internos, con el voto unánime a favor expresado por los miembros presentes en la sesión,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone “*El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte*”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el Artículo 17 dispone “*Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas*”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el Artículo 18 dispone “*La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “e) La libertad para gestionar sus procesos internos*”;

Que, el artículo 149 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: “*Tipología y tiempo de dedicación docentes. - Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos. La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y*

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 2 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

a tiempo parcial; y, previo acuerdo, exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales. Las y los profesores e investigadores titulares podrán ser principales, agregados o auxiliares. Las y los profesores e investigadores podrán desempeñar simultáneamente dos o más cargos en el sistema educativo, público o particular, siempre y cuando la dedicación de estos cargos no sea a tiempo completo y no afecte la calidad de la educación superior. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de las instituciones de educación superior, normará los requisitos y los respectivos concursos, así como la clasificación y las limitaciones de los profesores”;

Que, el artículo 14 del Estatuto de la Universidad de Cuenca establece, *“El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior de la Universidad de Cuenca, constituye la máxima autoridad de la Institución, (...)”;*

Que, el artículo 10 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de la Universidad de Cuenca señala: *“Régimen de dedicación del personal académico. - Los miembros del personal académico en razón del tiempo semanal de trabajo, tendrán una de las siguientes dedicaciones: a) Tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales; b) Medio tiempo, con veinte (20) horas semanales; y, c) Tiempo parcial, con menos de veinte (20) horas semanales. El cumplimiento del tiempo de dedicación se evaluará con base en la consecución de resultados, de conformidad al sistema de planificación y evaluación integral del personal académico de la Universidad de Cuenca. La Universidad de Cuenca establecerá, previo acuerdo, los términos y condiciones idóneas que determinen la exclusividad del personal académico, sin contravenir disposiciones legales. El Consejo Académico, con la debida calificación, justificación y solo en casos excepcionales, o circunstancias extraordinarias debidamente justificadas académicamente, podrá aceptar asignaciones distintas a las señaladas en este reglamento, e informará al Consejo Universitario para su aprobación”;*

Que, mediante resolución No. UC-CU-RES-013-2018, adoptada por el Consejo Universitario el 09 de enero de 2018, resolvió *“(...) autorizar que los docentes titulares y ocasionales a medio tiempo, tendrán una asignación horaria de 20 horas semanales, pudiendo asignarse hasta 4 horas adicionales como excepcionalidad, en los casos que las facultades lo requieran justificadamente”;*

Que, mediante resolución No. UC-CU-RES-156-2020, adoptada por el Consejo Universitario el 07 de abril de 2021, se resolvió *“(...) autorizar que la aplicación de las novedades administrativas que se presente referente a cambios de dedicación, cambios de denominaciones, promociones, designaciones, etc., sea a partir del siguiente mes hábil de la sesión, por lo que en las resoluciones del Consejo Universitario se indicará que se aplicarán a partir del 1 día del siguiente mes de aprobación”;* y,

Que, mediante Memorando No. UC-VRC-2023-0645-M, de 08 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Juan Leonardo Espinoza Abad, Vicerrector Académico, se señala textualmente: *“Con un cordial saludo, pongo en su conocimiento que una vez revisada la información remitida por la Lcda. Imelda AVECILLAS, Directora de*

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 3 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Grado mediante memorando No. UC-VRC-2023-0640-M de fecha 8 de agosto de 2023, me permito solicitar de la manera más comedida que en la próxima sesión del Consejo Universitario se conozcan y de ser el caso se aprueben las Excepcionalidades del Distributivo para el próximo período académico”.

RESUELVE:

1. Dar por conocida la solicitud constante en el memorando No. UC-VRC-2023-0645-M, de 08 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Juan Leonardo Espinoza Abad, Vicerrector Académico; y, APROBAR las excepcionalidades al Distributivo Académico septiembre 2023 febrero 2024, las que serán aplicadas a partir del 01 de septiembre de 2023, de conformidad con la siguiente matriz:

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 4 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-148-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Nro.	Unidad Académica	Cédula	Apellidos y Nombres	Docente o Técnico docente	Modalidad de empleo	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTITACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL (HORAS)	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN
1	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102163771	ABAD VAZQUEZ JAIME PATRICIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	19	8	13	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Al docente se le asigna un total de 27 horas de docencia (4 horas teóricas y 17 horas prácticas en grupos pequeños en hospitales de la asignatura Urología conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y 6 horas teóricas de la asignatura Historia de la Medicina), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
2	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105244412	ABRIL ORELLANA MARIA VERONICA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	11	6	0	0	0	4	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por necesidades de la Carrera se asignan a la docente 2 horas adicionales de docencia para las asignaturas: patologías de lenguaje y su rehabilitación, intervención I, unidad de integración curricular y Prácticas laborales en centros de salud, con el objetivo de cumplir con la malla curricular y los objetivos de aprendizaje.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 5 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

3	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102573284	ACHIG BALAREZO DAVID RICARDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	11	3	7	5	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Al docente se le asigna un total de 25 horas de docencia (10 horas teóricas de la asignatura Fisiología y Fisiopatología Neuro Endocrino y Reproductor, 6 horas teóricas y 9 horas prácticas en grupos pequeños en el Centro de Especialidades Médicas de la Universidad), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
4	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	1900599935	AGREDA ORELLANA IVANNA SOLMAYR A	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	17	8	6	0	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	A la docente se le asignan 26 horas de docencia (12 horas en bacteriología I. 1 hora en Epidemiología, 4 horas en Unidad de integración curricular, 6 horas en bases de investigación formativa, 3 horas de Prácticas de Laboratorio Básico II) para cumplir con los resultados de aprendizaje de los estudiantes, por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
5	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0201664109	AGUILAR GAIBOR CARLOS IVAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	4	8	5	0	0	0	0	17	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 12 horas de docencia (12 horas prácticas de la asignatura Cirugía en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
6	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104721980	AGUILAR PESANTEZ	DOCENTE	NO TITULAR -	3	24	9	2	0	0	2	40	EL número DE HORAS DE	Por necesidades de la carrera y al ser asignaturas 100% prácticas, se asignan 27 horas de docencia por necesidades

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 6 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

			MARTINA DE JESUS		TIEMPO COMPLETO										CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	de la carrera considerando que las casas de salud en donde se realizan las prácticas no permiten grupos grandes, por lo que es necesario asignar más horas al/a docente a cargo de esa asignatura, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Malla Curricular
7	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0106053168	AGUILAR RIERA SANDRA ELIZABETH	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	17	7	8	0	0	2	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Por requerimiento de la Carrera y en cumplimiento de la malla curricular se asignan a la docente 9 horas para la asignatura Técnica radiológica I, 12 horas para Prácticas Componente Tomografía y 2 horas para UIC Titulación Imagenología II, considerando que la Carrera cuenta únicamente con tres docentes a tiempo completo, sin embargo, una docente asume la gestión de la Dirección de Carrera.	
8	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103406419	AGUIRRE BERMEO HERNAN MARCELO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	3	12	4	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 15 horas de docencia (2 horas para la asignatura UIC I - Proyectos de Investigación, 3 horas teóricas y 10 horas Prácticas para la asignatura Medicina Interna:Neumología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por	

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 7 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
9	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103218418	AGUIRRE CORNEJO ROBERTO PAULINO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	4	4	8	0	0	0	6	22	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	El docente tiene un total de 11 horas clases 6 horas en alimentación comunitaria aplicada y 5 horas en nutrición en salud pública (2 ACD 3 APE/T).La hora que se refleja como gestión es la hora para asistencia a junta académica y es producto del análisis del perfil de la planta docente de la carrera y sobre todo del pertinencia para alcanzar los logros de aprendizaje de los estudiantes.	
10	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103745121	AGUIRRE PONCE SILVIA MARCELA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	18	9	2	0	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Al docente se le asigna un total de 29 horas de docencia (3 horas teóricas y 4 horas prácticas en hospitales para la asignatura Medicina Legal conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES, 10 horas teóricas y 12 horas prácticas en grupos pequeños en	

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 8 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																	laboratorios para la asignatura Farmacología Básica), además se asignan estas horas por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
11	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0151928249	ALCALA ARISTIMUÑO YRALIS JUANITA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	4	10	4	5	0	0	1	24	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por necesidad de la carrera es necesario incorporar a la docente en la comisión académica, todo esto después del análisis de pertinencia y considerando los perfiles profesionales requeridos para realizar esta actividad. Por el número de estudiantes se ha incrementado para el nuevo período académico la Dirección de Carrera tuvo que optar por el incremento del número de horas de asignatura por lo que se ajusta el distributivo de la docente a 24 horas; además se asignan estas horas por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular		

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 9 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

12	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103945929	ALVAREZ CORNEJO MARIA JOSE	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	2	10	3	0	0	0	0	15	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	A la docente se le asigna un total de 12 horas de docencia (2 horas teóricas y 10 horas prácticas de la asignatura Medicina Interna: Dermatología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6; y en Centro de Especialidades Médicas aportando así académicamente a la propuesta de innovación de la Universidad hacia la sociedad), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
13	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104810213	ALVAREZ HEREDIA MARIA FERNANDA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	21	9	0	0	0	1	40	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Con la finalidad de cumplir con las normas de bioseguridad, y de acuerdo al aforo permitido en los laboratorios de prácticas, la carrera se ve en la inminente necesidad de crear mayor número de subgrupos de prácticas, lo que implica asignar mayor número de horas docentes; además se asignan estas horas por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular. Además tiene asignado 3 grupos de teoría y 6 subgrupos de APE en el primer nivel.

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 10 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

14	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0300881877	ALVAREZ SERRANO MARLENE ELIZABETH	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	20	13	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Al docente se le asigna un total de 27 horas de docencia (7 horas teóricas y 20 horas prácticas de la asignatura Semiología 1 en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
15	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103784013	ANDRADE GALARZA ANDRES FERNANDO (PHD)	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	2	10	3	0	0	0	0	15	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 12 horas de docencia (2 horas teóricas y 10 horas prácticas de la asignatura Medicina Interna: Oncología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
16	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102948718	ARAUJO CAMPOVE RDE PEDRO XAVIER	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	9	6	0	0	0	0	20	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION EL número DE HORAS DE CLASE NO	Por necesidad de la carrera se requiere 2 horas más de docencia por número de estudiantes que ha incrementado para el presente ciclo académico en la asignatura PRÁCTICAS LABORALES EN CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES; además se asignan estas horas por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 12 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

18	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105117923	ARGUDO GUALLPA JUAN DIEGO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	15	4	0	0	0	2	24	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se asignan el total de horas considerando que para el presente ciclo académico el número de estudiantes se ha incrementado y por ende se produce el número de horas de asignatura prácticas laborales en centros de salud y hospitales por lo que se ajusta el distributivo a 24 horas. Hora de gestión es de junta académica importante para realizar el seguimiento de actividades de docencia semanales y es asignada al docente considerando la obligatoriedad de cumplir con esta actividad. todo esto garantizará cumplir con las necesidades de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular
19	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102916160	AUQUILLA DIAZ NANCY EULALIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	15	13	4	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Por necesidad de la carrera se asigna 12 horas en la asignatura anatomía y fisiología (3 ACD, 9 APE) y 11 horas en la asignatura Morfo fisiología I (5 ACD, 6 APE), es importante mencionar que debido a otras actividades de docencia asignadas a la docente: elaboración de manual de Prácticas de morfo fisiología y ser miembro de la comisión de Bienestar universitario se asigna esas horas clase; todo esto con el objetivo de cumplir con las necesidades de la Carrera y en cumplimiento de la malla curricular.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 13 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

20	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104368659	BACULIMA TENESACA JOSE MAURICIO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	18	9	0	0	0	4	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	En razón que es docente compartido en las carreras de laboratorio clínico, fonoaudiología y nutrición y dietita, por necesidad de la carrera se asignan 7 horas en biogenética, 12 horas en biología celular y 8 horas en biología y genética con el fin de cumplir con los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en cumplimiento con la Malla Curricular
21	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0201616547	BARRAGAN LANDY LUCILA DEL CARMEN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	16	0	3	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 16 horas de docencia-tutoría en hospitales para la asignatura Pediatría del internado de la carrera de Medicina, por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
22	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102900768	BARROS ANGULO VIVIANA IVANOVA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	14	7	3	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Al docente se le asigna un total de 21 horas de docencia (4 horas teóricas de la asignatura Medicina Legal malla 2013, 3 horas teóricas y 4 prácticas de la asignatura Medicina Legal rediseño en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y 10 horas teóricas de la asignatura Morfología 1), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
23	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105611438	BARROS BRITO MARIA JOHANNA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	10	4	0	0	0	1	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Por requerimiento de la Carrera de Fisioterapia se asignan mas horas de clase y también considerando que corresponden varias de ellas a APE/A.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 14 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se requiere asignación de 24 horas para compensar las horas asignadas a la docente que cumplirá el rol de Coordinadora de vinculación y disminuye las horas clase; además para garantizar el cumplimiento de la malla curricular y para atender los requerimientos de la carrera.
24	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103078507	BARROS TAPIA NESTOR RODRIGO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	8	8	3	0	0	0	0	0	19			EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Por requerimiento de la Carrera de Estimulación Temprana en Salud se le asignan al docente 8 horas para la cátedra Crecimiento y Desarrollo I y 8 horas para la Cátedra Neuropatología Infantil, además por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
25	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103835716	BENITEZ VIDAL MONICA KARINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	1	2	16	0	0	0	0	0	19			HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 6	Por necesidades de la carrera se asigna a 17 horas de clases repartidas de la siguiente manera: 2 horas de titulación II (2 APT), 12 horas de nutrición especializada y administrativa (12 APT), herramienta de la comunicación e investigación (1 ACD, 2 APE). Todo esto con el objetivo de cumplir con la malla curricular y con las necesidades de la Carrera.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 15 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

26	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104851001	BERMEO CABRERA MARCIA JANNETH	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	2	13	4	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 15 horas de docencia (2 horas teóricas y 10 horas prácticas de la asignatura Medicina Integral: Neuro, Nefro, Reumato, Endocrino, Hemato, ONco, Dermato en grupos pequeños en hospitales y 3 horas prácticas de la asignatura Semiología 1 en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
27	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102478195	BERMEO VASQUEZ ZARA JULIETA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	18	8	0	0	0	5	40	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Con la finalidad de cumplir con las normas de bioseguridad, y de acuerdo al aforo permitido en los laboratorios de prácticas, la carrera se ve en la inminente necesidad de crear mayor número de subgrupos de prácticas, lo que implica asignar mayor número de horas docentes; además se asignan estas horas por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular. Además la docente queda como único recurso de la asignatura de morfología, teniendo 6 grupos de APE.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 16 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

28	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102648508	BRAVO MUÑOZ MARX ITALO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	4	8	4	0	0	0	0	16	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 12 horas de docencia (8 horas para prácticas en grupos pequeños en hospitales para la asignatura Cirugía conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES, 4 horas para la asignatura UIC I - Proyectos de Investigación), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
29	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104486956	BRITO CRIOLLO TANIA ALEXANDR A	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	2	12	5	0	0	0	24	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8 TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Por requerimiento de la Carrera de Estimulación Temprana se le asignan 5 horas para la Comisión Académica considerando que existen solo tres docentes de esta carrera que constan con pocas horas para la comisión académica, y, por lo tanto se ve en la necesidad de apoyarse en docentes no titulares medio tiempo, cabe indicar que se realizado el respectivo análisis de perfiles, además podemos informar que una docente titular pertenece al CEISH (Lcda. Isabel Clavijo) y tiene pocas horas para otras actividades. En total la comisión académica en esta carrera tiene 18 horas. se le asignan 3 horas para la Catedra Expresión Plástica, 9 horas para Prácticas Integradas II y 3 horas para Promoción , prevención y atención familiar, se incrementa el número de horas de 20 a

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 17 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																	24 para cubrir las cátedras mecionadas.
30	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0150949691	BURGUEN O ALCALDE FRANCISCA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	12	4	2	0	0	2	23	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Las casas de salud en donde se realizan las prácticas no permiten grupos grandes, por lo que es necesario asignar más horas al/a docente a cargo de esa asignatura mediante la asignación de grupos pequeños, para dar cumplimiento a la malla curricular y a los objetivos de aprendizaje. Con relación a las horas de gestión se debe anotar que la docente tiene formación académica en gestión del cuidado, y experticia en la gestión académica y además con experiencia en dirigir y administrar servicios de enfermería por lo cual su aporte en la comisión serán de valiosa ayuda.		
31	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103062618	BUSTAMANTE ZALAMEA MARIA EUGENIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	2	11	6	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 13 horas de docencia (2 horas teóricas y 11 horas prácticas de la asignatura Oftalmología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.		

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 18 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

32	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103283826	BUSTAMANTE ZALAMEA MONICA YOLANDA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	7	10	7	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Al docente se le asigna un total de 17 horas de docencia (7 horas teóricas y 10 horas prácticas de la asignatura Semiología 1 en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
33	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0301724902	BUSTOS CABRERA ALICIA DEL ROCIO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	22	7	0	0	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Al docente se le asigna un total de 33 horas de docencia (9 horas teóricas y 18 horas prácticas de la asignatura Medicina de Laboratorio en grupos pequeños en laboratorios para la carrera de Medicina, y 6 horas de la asignatura Química de los alimentos de la carrera de Nutrición y Dietética), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
34	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0300851748	CANTOS ORMAZA JUAN EDISON	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	16	10	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Al docente se le asigna un total de 30 horas de docencia (10 horas teóricas y 20 horas prácticas de la asignatura Morfología 1 en grupos pequeños en laboratorios), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
35	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0151323508	CARDENAS BERNAL ANA MARIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	12	0	3	0	0	0	0	15	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 12 horas de docencia-tutoría en hospitales para la asignatura Clínica del internado de la carrera de Medicina, por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 19 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

36	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104943030	CARDENAS LEON VERONICA VANESSA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	15	6	2	0	0	6	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	<p>Por requerimiento de la carrera de Fisioterapia se le asignan 2 horas para Administración y Servicios de Gestion, 6 horas para Fisiopatología IV, 10 horas para Kinesioterapia IV, 4 horas para Prácticas Laborales: Fisioterapia Hospitalaria y 5 horas para Intervención kinésica Comutaria, se le asignan 5 horas para preparacion y Evaluacion, 2 horas para Proyecto de Vinculacion, 2 horas para Comisión de Evualación Estratégica, 1 hora para Reunión de Unidad o Junta académica y 4 horas para Atencion en CEM. Se requiere registrar así el distributivo considerando que varias de las horas corresponden a APE/A que se cubre por grupos pequeños. Todo esto con el objetivo de cumplir con la malla curricular y los objetivos de aprendizaje</p>
----	------------------------------	------------	--------------------------------------	---------	------------------------------	----	----	---	---	---	---	---	----	---	---

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 20 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

37	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104759907	CHUCHUCA PILLAJO JUAN ANDRES	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	5	6	6	20	0	0	3	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	<p>Se asignan un total de 11 de docencia (5 horas para la asignatura Bioestadística 1 de la carrera de Medicina y 6 horas para la asignatura Metodología de la Investigación Profesional de la carrera de ENFERMERÍA), en razón de que 20 horas están asignadas para la Dirección de Posgrados de la Facultad, ya que al momento se cuentan con las maestrías en: investigación, sexología, medicina legal y forense, nutrición, enfermería comunitaria.</p> <p>Especialidades Médicas vigentes: Pediatría, ginecología, anestesiología, imagenología, cirugía, medicina interna</p> <p>Inicio de nuevos programas de especialidades médicas: Pediatría, ginecología, anestesiología, imagenología, cirugía, medicina interna, psiquiatría, emergencias y desastres, neonatología, traumatología, medicina familiar y comunitaria, gastroenterología, reumatología</p> <p>Además se está trabajando en: Reglamentos de posgrados, Reglamento de investigación, Reglamento de evaluación.</p>
----	------------------------------	------------	------------------------------	---------	------------------------------	---	---	---	----	---	---	---	----	---	---

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 21 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

38	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105204325	CLAVIJO MOROCHO NUBE JANETH	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	3	24	8	0	0	0	5	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asignan a la docentes 28 horas de docencia considerando que las casas de salud en donde se realizan las prácticas no permiten grupos grandes, por lo que es necesario asignar más horas al/a docente a cargo de esa asignatura, para garantizar el cumplimiento de la malla curricular y el aprendizaje de los estudiantes.
39	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104443098	COBOS COBOS DIEGO FERNANDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	7	4	0	0	0	7	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por requerimiento de la carrera se le asignan 13 horas para la Catedra de Morfofisiología I, se le asignan 3 horas para Preparacion y Evaluacion, se presentan 7 horas en Proyectos de Vinculación y una hora para Reunión de Unidad o Junta academica, por lo expuesto se requiere aprobación de distributivo con 24 horas para el docente. Se requiere 13 horas con lo cual se cubre las horas de ACD y APE, de esa forma no se aumenta recursos al compartir con otro docente. Con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la malla curricular

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 22 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

40	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104442066	CORDOVA LOPEZ PATRICIO FERNANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	2	12	4	0	0	0	4	22	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Al docente se le asigna un total de 14 horas de docencia (2 horas teóricas y 12 horas prácticas de la asignatura Medicina Interna: Neurología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6; y en Centro de Especialidades Médicas aportando así académicamente a la propuesta de innovación de la Universidad hacia la sociedad), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
41	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105629091	DELEG GUAZHA LILIANA MAGALI	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	12	8	5	0	0	3	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidad de la carrera se requiere incrementar el número de grupos en razón que existen 55 estudiantes y se habilitan 2 cursos, en ese sentido se aumenta el número de horas en la asignatura de Otolología; además se debe garantizar el cumplimiento de la Malla Curricular

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 23 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

42	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105838015	DELEG QUICHIMB O CLARA LEONOR	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	16	6	7	0	0	3	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por requerimiento de la carrera de Fisioterapia se le asignan al docente 14 horas para la cátedra de Biomecánica, 3 horas para Principios de Terapia Manual, 5 horas para Intervención kinésica Comunitaria y 2 horas para Prácticas de Servicio Comunitario, Fisioterapia Comunitaria y Salud pública, se le asignan 4 horas para preparación y Evaluación, 3 horas para proyectos de Vinculación, 7 horas para Comisión Académica de la Carrera de Fisioterapia, 1 hora para Coordinación de Prácticas Preprofesionales y 1 hora de Reunión de Unidad o Junta Académica. Se requiere registrar así el distributivo considerando que varias de las horas corresponden a APE/A que se cubre por grupos pequeños. Todo esto con el objetivo de cumplir con la Malla Curricular
43	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102085305	DELGADO PAUTA JORGE ANTONIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	18	9	13	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Se asignan un total de 27 horas de docencia (15 horas de teoría y práctica en grupos pequeños en laboratorios para la asignatura Primeros Auxilios y 12 horas de APE/A Internado de la asignatura Cirugía en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por necesidad de la carrera y

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 24 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																para el cumplimiento de la malla curricular.
44	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0101598688	DIAZ GRANDA RUTH CUMANDA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	19	9	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Se asigna un total de 31 horas de docencia (16 horas teóricas de la asignatura Bioquímica Médica en grupos pequeños en laboratorios y 15 horas prácticas de la asignatura Pediatría en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para cumplimiento de la malla curricular.	
45	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0151266921	DIAZ VALDIVIA SADI BARBARA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	10	18	8	0	0	0	4	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asigna un total de 28 horas de docencia (6 horas teóricas y 12 horas prácticas de la asignatura Medicina de Laboratorio en grupos pequeños en laboratorios para la carrera de Medicina y 10 horas teórico y prácticas para la asignatura Bioquímica de la carrera de Fisioterapia), por necesidad de la carrera y para cumplimiento de la malla curricular.	

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 25 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

46	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104357587	ENCALADA RODAS PAULA BERNARDA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	0	30	8	0	0	0	2	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asigna un total de 30 horas de docencia (30 horas prácticas para la asignatura Semiología 1 en grupos pequeños en hospitales), por necesidad de la carrera y para cumplimiento de la malla curricular.
47	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	1001784030	ERAZO CALUQUI FABIAN GONZALO (PHD)	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	11	4	5	0	0	0	0	20	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por requerimiento de la Carrera de Imagenología se le han asignado 15 horas de docencia con el siguiente detalle: 2 horas para Protección Radiológica, 2 horas para Radioterapia (Internado), 4 horas para Física I, 3 horas para Matemática y 4 horas para Radioterapia. La Carrera cuenta únicamente con un docente con el perfil de Físico Médico, requerido para las cátedras en mención. todo esto para garantizar el cumplimiento de la Malla Curricular
48	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0703282442	ESPINOZA LEON JUAN CARLOS	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	13	2	4	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asigna un total de 15 horas de docencia (2 horas teóricas y 7prácticas para la asignatura Anestesiología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para cumplimiento de la malla curricular.
49	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105916795	ESPINOZA PESANTEZ DIANA ISABEL	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	10	4	4	0	0	2	23	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE	Por necesidades de la carrera y para cumplir con la malla curricular se asignan 9 horas en la asignatura Micología (3 ACD. 6 APE) 2 horas

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 27 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

52	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105287411	FLORES LAZO NUBE LUCIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	12	0	3	0	0	0	0	15	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 12 horas de docencia (12 horas prácticas en grupos pequeños en hospitales para la asignatura Cirugía y Cirugía Experimental conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
53	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0300760659	FREIRE ARGUDO ULISES VICENTE	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	21	0	8	1	10	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Se asignan un total de 21 horas de docencia-tutoría en hospitales para la asignatura Ciclo Comunitario del internado de la carrera de Medicina, por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
54	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104485693	GALINDO ROMO KAREN DANIELA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	2	10	3	0	0	0	0	15	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 12 horas de docencia (2 horas teóricas y 10 horas prácticas en grupos pequeños en hospitales para la asignatura Medicina Interna: Nefrología conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 28 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

55	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104732532	GARCIA BACULIMA LIGIA CAROLINA	técnico DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	0	10	0	0	0	14	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Con la finalidad de cumplir con las normas de bioseguridad y de requerimientos de las Unidades Asistenciales, de acuerdo al aforo permitido se ve en la inminente necesidad de crear mayor número de subgrupos de prácticas, lo que implica asignar mayor número de horas docentes; además se asignan estas horas por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular
56	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103880092	GOMEZ AYORA ANDREA XIMENA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	7	2	0	25	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	Dentro de la proyección de la Facultad es trabajar a futuro en el doctorado, motivo por el cual la docente es la encargada de la maestría de investigación en la Facultad la misma que constituye un pilar de dicho proyecto. Además, de que la docente es Directora del proyecto de investigación registrado en el Vicerrectorado de Investigación, por lo que se le ajusta el distributivo y se asignan únicamente 13 horas de docencia para las asignaturas Epidemiología de la carrera de Medicina y Bioestadística de la carrera de Fisioterapia(teóricas y práctica en grupos pequeños).

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 29 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

57	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0959685553	GUERRA DE LA TORRES ORIVELSYS	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	20	5	5	0	0	2	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asigna 28 horas de docencia por necesidad de la carrera se requiere 2 horas más de docencia por número de estudiantes en la asignatura PRÁCTICAS LABORALES EN CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES, todo esto con el objetivo de cumplir con la Malla Curricular.
58	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0101286441	GUEVARA PACHECO SERGIO VICENTE	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	20	7	5	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Al docente se le asigna un total de 24 horas de docencia (4 horas teóricas y 20 horas prácticas en grupos pequeños en hospitales para la asignatura Medicina Interna: Reumatología conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES, 4 horas para la asignatura UIC I - Proyectos de Investigación), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
59	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104607684	GUTIERRE Z LEON YOMAIRA YOLANDA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	17	8	5	0	0	3	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se excede el número de horas debido a las necesidades de la Carrera y en razón que es docente compartido en la carrera de imagenología y laboratorio clínico, se asignan 10 horas en Química para imagenología, 12 horas de Química para laboratorio clínico y 2 horas de UIC II para cumplir con los resultados de aprendizaje de los estudiantes y garantizar el cumplimiento de la malla curricular.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 30 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

60	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105205868	HIDALGO TAPIA ESTHELA CAROLINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	14	0	4	0	0	0	3	21	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se asignan 14 horas de docencia por necesidades de la carrera considerando que las casas de salud en donde se realizan las prácticas no permiten grupos grandes, por lo que es necesario asignar más horas al/a docente a cargo de esa asignatura, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Malla Curricular
61	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103774808	IDROVO LANDY ISRAEL SEBASTIAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	4	4	0	26	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	Por requerimiento de la carrera de Fisioterapia se asignan 2 horas para cátedra de Antropología, 3 horas para Herramientas de la investigación I, 2 horas para Metodología de la Investigación, 2 horas para Lenguaje y Comunicación en la Carrera de Imagenología y Radiología, 1 hora para Lenguaje y Comunicación en la Carrera de Laboratorio clínico además se asignan 5 horas para la cátedra Unidad de Titulación II, III Y IV en la Maestría en investigación de la Salud, se le asignan 3 horas para Preparación y Evaluación, 21 horas para proyectos de investigación y una hora para Reunión de Unidad. El docente cumple con horas de investigación, además para garantizar el cumplimiento de la malla curricular

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 31 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

62	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102786746	JARA CAMPOVE RDE NELLY MARLENE	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	6	9	0	0	0	0	24	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 5 TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	La hora que se refleja como gestión es la hora para asistencia a junta académica que es un requisito básico para la docencia como herramienta de coordinación y seguimiento. Las horas se APE/T que corresponden a la asignatura de Nutrición Clínica aplicada también requiere horas de preparación y evaluación por lo que le asignan 6 horas. Por necesidad de la carrera se asignan mas de 8 horas de clases a la docente y se requiere la docente de 24 horas todo esto con el objetivo de garantizar el aprendizaje y cumplimiento de la malla curricular.
63	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104210133	JIMENEZ ENCALADA MARCIA GABRIELA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	10	4	0	0	0	0	20	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Al docente se le asigna un total de 16 horas de docencia (2 horas teóricas y 10 horas prácticas en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6 para la asignatura Medicina

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 33 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

66	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0150533297	LEON YOSA JOANNA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	29	0	9	0	0	0	2	40	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidades de la carrera y al ser asignaturas 100% prácticas, se asignan 29 horas de docencia por necesidades de la carrera considerando que las casas de salud en donde se realizan las prácticas no permiten grupos grandes, por lo que es necesario asignar más horas al/a docente a cargo de esa asignatura, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Malla Curricular
67	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102475712	LITUMA CAMPOVE RDE GLADYS MAGDALENA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	13	15	11	0	0	0	1	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asignan un total de 28 horas de docencia (15 horas prácticas en grupos pequeños en hospitales para la asignatura Ginecología y Obstetricia y 13 horas de APE/A Internado de la asignatura Ginecología y Obstetricia en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
68	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104042239	LOPEZ ORELLANA JAVIER SEBASTIAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	8	5	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 14 horas de docencia (6 horas teóricas y 8 horas prácticas para la asignatura Microbiología y Parasitología en grupos pequeños en laboratorios), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 34 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

69	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105670798	LUCERO QUEZADA CHRISTIAN XAVIER	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	8	3	3	0	0	0	20	<p>EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12</p>	<p>Por requerimiento de la Carrera de Imagenología se le han asignado 3 horas para la Comisión Académica de la Carrera, debido a que sólo existen dos docentes a tiempo completo que la pueden integrar dicha comisión, cabe indicar que se ha realizado el análisis de perfiles profesionales y de pertinencia, con lo cual se garantiza los objetivos a alcanzar; así como se le han asignado 10 horas para Radiología dental, 2 horas para Técnica Tomográfica (Internado) y 2 horas para Casos Técnicos Imagenológicos. Los grupos de práctica para la cátedra de Radiología Dental son pequeños debido a que el laboratorio no permite el ingreso de más de dos estudiantes; todo esto con el objetivo de cumplir la malla curricular y los objetivos de aprendizaje</p>
----	------------------------------	------------	---------------------------------	---------	---------------------------	---	---	---	---	---	---	---	----	--	--

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 35 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

70	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103073441	LUCIO BRAVO MIRIAM ALEXANDR A DOC	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	13	13	8	0	2	0	4	40	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22 HORAS, HORAS DE INVESTIGACIÓN MAYOR - IGUAL A 5	Se asignan 26 horas de docencia con la finalidad de cumplir con las normas de bioseguridad, y de acuerdo al aforo permitido en los laboratorios de prácticas, en este contexto, la carrera se ve en la inminente necesidad de crear mayor número de subgrupos de prácticas, lo que implica asignar mayor número de horas docentes con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la malla curricular y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. Con relación a las horas de investigación actualmente tiene ya aprobada 2 horas de investigación. Finalmente es necesario indicar que la docente es compartida en las carreras de Fonoaudiología, ENFERMERÍA , nutrición y fisioterapia
71	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103582813	MACERO MENDEZ REINA MARIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	18	10	2	0	0	4	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidad de carrera se asignan 12 horas en la asignatura bioquímica II (3 ACD, 9 APE) y 12 bioquímica Clínica II (3 ACD, 9 APE) para cumplir con los resultados de aprendizaje de los estudiantes y garantiza el cumplimiento de la malla curricular

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 36 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

72	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0703817619	MACHADO ORELLANA MARIA GABRIELA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	2	18	4	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se asignan un total de 20 horas de docencia (2 horas teóricas y 18 horas prácticas para la asignatura Nutrición y Ejercicio en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
73	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0106861917	MALDONADO SANTANDER CRISTIAN PAUL	técnico DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	0	24	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Por necesidad de la carrera para cumplir con las Prácticas preprofesionales es de inherente necesidad que cumpla con 24 horas, para garantizar los objetivos de aprendizaje y cumplir con la malla curricular.
74	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0101781797	MALO VALDIVIESO ANDRES JERONIMO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	0	16	3	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 16 horas de docencia (16 horas prácticas para la asignatura Cirugía en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 37 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

75	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0702551540	MEDINA RODRIGUEZ MARIA ELIZABETH	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	16	15	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Docente titular a tiempo completo que tiene asignadas un total de 25 horas de docencia (9 horas teóricas y 16 horas prácticas para la asignatura Imagenología 1 en grupos pequeños en laboratorios), por necesidad de la carrera y en cumplimiento de la malla curricular, además, se le han asignado 5 horas para tutorías académicas para la asignatura Imagenología 1 por necesidad de la carrera y específicamente de la asignatura, ya que existe un alto número de repitencia en los estudiantes matriculados, por lo que es necesario el refuerzo mediante tutorías académicas.
76	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0101557890	MEJIA CHICAIZA JORGE VICTORIANO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	15	13	0	5	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Se asignan un total de 22 horas de docencia (7 horas teóricas y 15 horas prácticas para la asignatura Ginecología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 38 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

77	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104666995	MENDEZ SACTA VIVIANA CATALINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	17	4	7	0	0	6	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidad de la carrera se asignan 23 horas docentes con el objetivo de cumplir con la malla curricular, y garantizar los objetivos de aprendizaje.
78	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104153283	MIÑO BORJA MARIA DANIELA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	0	11	4	0	0	3	24	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8 TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Las horas se APE/T que corresponden a la asignatura de Nutrición Clínica Aplicada La hora de gestión corresponde a la hora de Junta académica que de acuerdo al reglamento se debe asignar a los docentes, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos y realizar seguimiento. Por necesidad de la carrera la docente está desde el ciclo anterior en la Comisión académica dado que no se cuenta con muchos recursos a tiempo completo, además se realizó el respectivo análisis de pertinencia y de perfiles profesionales.
79	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104746003	MOLINA MATUTE MARCOS FERNANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	3	12	4	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 15 horas de docencia (3 horas teóricas y 12 horas prácticas para la asignatura Infectología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 39 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

80	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104360474	MONCAYO GAIBOR XIMENA ELIZABETH	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	0	30	10	0	0	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asignan un total de 30 horas de docencia (30 horas prácticas para la asignatura Semiología 1 en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
81	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102360815	MONTES ROLDAN JUAN MIGUEL	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	17	0	7	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se asignan un total de 17 horas de docencia-tutoría en hospitales para la asignatura Pediatría del internado de la carrera de Medicina, por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
82	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103015202	MORA TOLA JUAN DIEGO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	14	2	3	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 16 horas de docencia (5 horas teóricas y 11 horas prácticas para la asignatura Traumatología y Ortopedia en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 40 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

83	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0201239498	MOREJON GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	4	28	8	0	0	0	0	40	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidades de la carrera y al ser asignaturas 100% prácticas, se asignan 32 horas de docencia por necesidades de la carrera considerando que las casas de salud en donde se realizan las prácticas no permiten grupos grandes, por lo que es necesario asignar más horas al/a docente a cargo de esa asignatura, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Malla Curricular
84	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0101755379	MOSQUERA VALLEJO LORENA ELIZABETH	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	14	7	5	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Se asignan un total de 28 horas de docencia (6 horas teóricas y 8 horas prácticas para la asignatura Metodología de la Investigación 1 en grupos pequeños en laboratorios, 4 horas teóricas y 2 horas prácticas para la asignatura Salud y Sociedad y 4 horas teóricas y 4 horas prácticas para la asignatura Epidemiología en grupos pequeños en aula), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
85	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102753910	MURILLO BACILIO MAGDALI DEL ROCIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	8	5	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 14 horas de docencia (6 horas teóricas y 8 horas prácticas para la asignatura Patología Estructural en grupos pequeños en laboratorios), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 41 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

86	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0301511739	NAULAGU ARI MEDINA PATRICIA PIEDAD	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	4	8	3	0	0	0	0	15	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Por necesidades de la carrera y al ser asignaturas 100% prácticas, se asignan 12 horas de docencia por necesidades de la carrera considerando que las casas de salud en donde se realizan las prácticas no permiten grupos grandes, por lo que es necesario asignar más horas al/a docente a cargo de esa asignatura, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Malla Curricular
87	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103280004	OJEDA ORELLANA KARINA PAOLA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	20	9	0	0	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asignan un total de 31 horas de docencia (7 horas teóricas y 20 horas prácticas para la asignatura Semiología 1 en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y 4 horas para la asignatura UIC I - Proyectos de Investigación), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
88	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103280079	OJEDA ORELLANA MARCO RIBELINO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	14	11	3	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Se asignan un total de 26 horas de docencia (10 horas teóricas y 12 horas prácticas para la asignatura Farmacología Básica en grupos pequeños en laboratorios y 4 horas para la asignatura UIC I - Proyectos de Investigación), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 42 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

89	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102268836	ORDOÑEZ MANCHEN O JOSE MARCELO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	11	8	0	0	0	0	22	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se asignan un total de 14 horas de docencia (7 horas prácticas para la asignatura Psiquiatría en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y 3 horas teóricas y 4 horas prácticas para la asignatura Metodología de la Investigación 1), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
90	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105077523	ORDOÑEZ ZHUNIO ROSA ANGELICA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	2	11	4	0	0	0	0	17	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asigna un total de 14 horas de docencia por requerimientos de la Carrera, considerando que, para cumplir con las normas de bioseguridad, y de acuerdo al aforo permitido en los laboratorios de prácticas, la carrera se ve en la inminente necesidad de crear mayor número de subgrupos de prácticas, lo que implica asignar mayor número de horas docentes; todo esto con el objetivo de cumplir con la malla curricular y los objetivos de aprendizaje.

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 43 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

91	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104162268	ORELLANA ALVEAR JOHANNA MARLENE	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	4	12	4	3	0	0	0	23	<p>EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12</p> <p>Se asigna un total de 16 horas de docencia por requerimientos de la Carrera, considerando que, para cumplir con las normas de bioseguridad, y de acuerdo al aforo permitido en los laboratorios de prácticas, la carrera se ve en la inminente necesidad de crear mayor número de subgrupos de prácticas, lo que implica asignar mayor número de horas docentes; todo esto con el objetivo de cumplir con la malla curricular y los objetivos de aprendizaje. Con relación a las horas de gestión, la docentes asumirá las horas de la comisión académica que deja la Lcda. Nancy Méndez, que al momento asumirá las horas de investigación; cabe indicar que las horas de gestión se han asignado considerando las necesidades de la carrera y con base a un análisis de perfiles profesionales.</p>
92	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0106544646	ORELLANA COBOS DANILO FERNANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	15	9	0	0	0	0	24	<p>TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12</p> <p>Se asignan un total de 15 horas de docencia (15 horas prácticas de la asignatura Semiología I en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.</p>

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 44 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

93	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103903142	ORELLANA PAUCAR ADRIANA MONSERRATH (PHD)	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	3	6	4	0	7	20	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	Docentes investigadora en período de lactancia por embarazo múltiple y de acuerdo a la ley se asigna el doble de horas de reposo, que requiere cumplir con las horas de investigación que fueron aprobadas
94	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	1712086683	ORTEGA MOSQUERA PAOLA GABRIELA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	13	8	1	0	0	7	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidad de la carrera se asigna a la docente un total 24 horas docentes para las asignaturas: diagnóstico fonoaudiológico y programación terapéutica, psicomotricidad, evaluación y diagnóstico de la voz, promoción y prevención fonoaudiológico familiar y comunitaria, unidad de integración curricular, con el objetivo de cumplir con la malla curricular y los objetivos de aprendizaje.
95	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102536554	PACHECO BACULIM A JUAN PABLO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	4	10	5	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 14 horas de docencia (2 horas teóricas y 10 horas prácticas para la asignatura Anestesiología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES, 2 horas para la asignatura UIC I - Proyectos de Investigación), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 45 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

96	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104567938	PACHECO BACULIM A PEDRO XAVIER	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	2	29	9	0	0	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asignan un total de 31 horas de docencia (25 horas prácticas para la asignatura Semiología 1 en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES, 6 horas para la asignatura Ética y Valores para la carrera de ENFERMERÍA, por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
97	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103891636	PACHECO BERNAL NICOLAS ADRIAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	4	0	15	0	0	0	0	19	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 6	Se asignan un total de 4 horas de docencia (4 horas teóricas para la asignatura Urgencias Médicas) y 10 horas prácticas en el externado de la asignatura Cirugía y Cirugía Experimental malla 2013 y rediseño en grupos pequeños en hospitales), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular. Cabe señalar que el docente estará a cargo de 90 estudiantes de las asignaturas cirugía rediseño y Cirugía y Cirugía Experimental malla 2013 dividido en 23 subgrupos de 4 estudiantes por el aforo y según la norma técnica docente asistencial.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 46 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

98	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0801238791	PALACIOS SANTANA GICELA MONSERRATE	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	2	9	5	16	0	8	0	40	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 12	Se asignan 11 horas de docencias considerando que la docente realizará la actividad de gestión en calidad Directora de Carrera, representante ante el Consejo Universitario y horas para PhD, lo que no le permite tomar mas horas de clase. Todo esto con base a los requerimientos de la carrera y para garantizar el cumplimiento de la malla curricular
99	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0301728549	PALOMEQUE TERAN ANDRES FERNANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	7	8	4	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 15 horas de docencia (8 horas práctica en grupos pequeños en hospitales para la asignatura Cirugía y 7 horas de APE/A Internado de la asignatura Cirugía en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
100	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0301698254	PARRA CHACHA SILVIA MARIANELA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	25	9	0	0	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidades de la carrera y al ser asignaturas 100% prácticas, se asignan 31 horas de docencia por necesidades de la carrera considerando que las casas de salud en donde se realizan las prácticas no permiten grupos grandes, por lo que es necesario asignar más horas al/a docente a cargo de esa asignatura, con el objetivo de

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 47 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																	garantizar el cumplimiento de la Malla Curricular
101	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0101311397	PARRA PARRA JORGE LEONIDAS	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	14	7	8	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Se asignan un total de 25 horas de docencia (3 horas teóricas y 4 horas prácticas para la asignatura Metodología de la Investigación 1 en grupos pequeños en laboratorios, 8 horas teóricas y 8 horas prácticas para la asignatura Epidemiología en grupos pequeños en aula, 2 horas para la asignatura UIC I - Proyectos de Investigación), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.		
102	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103439816	PEÑA PATIÑO SANDRA GIOCONDA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	2	13	3	0	0	0	2	20	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se excede el número de horas debido a las necesidades de docencia de la Carrera de Laboratorio Clínico para la asignación horaria que a continuación se detalla: 8 horas en inmunohematología, 1 hora en UIC complejo y 6 horas en prácticas de inmunohematología con el fin de cumplir con los resultados de aprendizaje de los estudiantes y garantizar el cumplimiento de la malla curricular		

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 48 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

103	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0300923059	PEÑAFIEL PEÑAFIEL MARCIA BEATRIZ	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	10	21	9	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	<p>Se asigna un total de 31 horas de docencia por requerimientos de la Carrera, considerando que, para cumplir con las normas de bioseguridad, y de acuerdo al aforo permitido en los laboratorios de prácticas, la carrera se ve en la inminente necesidad de crear mayor número de subgrupos de prácticas, lo que implica asignar mayor número de horas docentes; todo esto con el objetivo de cumplir con la malla curricular y los objetivos de aprendizaje.</p> <p>Lo que implica asignar mayor número de horas docentes, en las horas no docentes la docente asumirá las horas de comisión académica que deja la Lcda. Nancy Méndez por sus horas en investigación, ya no tiene participación en proyectos de vinculación</p>
104	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102558012	PERALTA LUPERCIO JAVIER OSWALDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	4	20	16	0	0	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	<p>Al docente se le asigna un total de 24 horas de docencia (4 horas teóricas y 20 horas prácticas en grupos pequeños en hospitales para la asignatura Medicina Integral: Cardio, Neumo, Gastro, Geriatría, Infecto, Psiquiatría, Nutrición conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad</p>

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 50 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

107	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105243612	PINOS VASQUEZ JAVIER FERNANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	3	10	4	0	0	0	2	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 13 horas de docencia (3 horas teóricas y 10 horas prácticas en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6 para la asignatura Medicina Interna: Cardiología), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
108	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103550737	PINOS VELEZ NATHALIE CRISTINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	6	3	0	0	0	0	15	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 12 horas de docencia (6 horas teóricas y 6 horas prácticas en grupos pequeños en laboratorios para la asignatura Bioestadística 1), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
109	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0150889210	QUINTANA HERNANDEZ HIDALEISY	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	6	5	0	0	0	0	17	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 12 horas de docencia (6 horas teóricas y 6 horas prácticas para la asignatura Microbiología y Parasitología en grupos pequeños en laboratorios), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
110	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105767040	QUITO VIDAL MARIA PAZ	técnico DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	0	23	0	0	0	1	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Por necesidad de la carrera se contrata al técnico docente para desarrollar las prácticas dentro de los servicios de salud, con el objetivo de dar cumplimiento a la malla curricular y alcanzar los objetivos de aprendizaje.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 51 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

111	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103850285	REIBAN ESPINOZA ESTEBAN ADRIAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	14	5	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se asignan un total de 19 horas de docencia (2 horas teóricas y 14 horas prácticas para la asignatura Medicina Interna: Hematología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6, 3 horas para la asignatura Hematología de la carrera de Laboratorio Clínico), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
112	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102540721	REINOSO BARZALLO DARIO ANIBAL	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	0	15	4	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 16 horas de docencia (12 horas prácticas para la asignatura Cirugía en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES, 4 horas para la asignatura UIC I - Proyectos de Investigación), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 52 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

113	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104235890	RIVERA GONZALEZ SONIA CATALINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	2	10	3	0	0	0	0	15	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 12 horas de docencia (2 horas teóricas y 10 horas prácticas para la asignatura Medicina Interna: Nefrología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
114	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102815727	RODRIGUE Z BALAREZO ANDRES SEBASTIAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	2	10	4	0	0	0	0	16	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 12 horas de docencia (2 horas teóricas y 10 horas prácticas para la asignatura Medicina Interna: Oncología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 53 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

115	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102379377	ROSALES ULLAURI HUGO EDUARDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	3	10	4	0	0	0	2	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 13 horas de docencia (3 horas teóricas y 10 horas prácticas para la asignatura Medicina Interna: Cardiología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
116	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0301491106	SACOTO FLORES GOETHE SALOMON	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	9	6	4	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 15 horas de docencia (9 horas teóricas y 4 horas prácticas para la asignatura Inmunología en grupos pequeños en laboratorios), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
117	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102540168	SALAZAR ALVARADO XAVIER MIGUEL	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	4	5	5	0	0	1	24	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por requerimiento de la Carrera de Imagenología se han asignado 5 horas para la Comisión Académica debido a que se cuenta únicamente con dos docentes a tiempo completo para las actividades de gestión, todo esto previo un análisis de pertinencia y de perfiles profesionales. Se han asignado 4 horas para la cátedra de Técnica Tomográfica I, 4 horas para UIC Imagenología II, 3 horas para Radioterapia y 2 Horas para Prácticas Avanzadas en Imagenología 2da Rotación. con el objetivo de garantizar

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 54 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																los objetivos de aprendizaje y cumplir con la malla curricular.
118	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0106061799	SANCHEZ CAMPOVE RDE DIANA ESTHER	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	5	18	9	0	0	0	8	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asigna un total de 23 horas de docencia por requerimientos de la Carrera, considerando que, para cumplir con las normas de bioseguridad, y de acuerdo al aforo permitido en los laboratorios de prácticas, la carrera se ve en la inminente necesidad de crear mayor número de subgrupos de prácticas, lo que implica asignar mayor número de horas docentes; todo esto con el objetivo de cumplir con la malla curricular y los objetivos de aprendizaje.	
119	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104055215	SANCHEZ PERALTA MARIA NATHALIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	0	18	8	0	0	2	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	Se asignan 12 horas de docencia por requerimientos de la carrera de Nutrición y dietética, para solventar las horas de APE/T que corresponden a la asignatura de Nutrición especializada y administrativa y Promoción de estilos de vida saludable, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la malla curricular y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje	

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 55 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

120	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0959686015	SANCHO DURIVE YELIANNE	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	2	14	4	0	0	0	0	20	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Debido a las necesidades de la Carrera, y dado que es docente compartido en la carrera de imagenología y laboratorio clínico se asignan 2 horas en análisis clínico, 3 horas de morfo fisiología, 2 horas de UIC complejo 3 horas de Prácticas de laboratorio de especialidad II, y 6 horas de practica de laboratorio de básico II para cumplir con los resultado de aprendizaje de los estudiantes y el cumplimiento de la malla curricular
121	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	1103416259	SERRANO BARBECHO WLADIMIR AUGUSTO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	2	14	3	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 16 horas de docencia (2 horas teóricas y 14 horas prácticas para la asignatura Traumatología y Ortopedia en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
122	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102046158	SERRANO DELGADO CLARA YAMILET	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	18	8	0	0	0	2	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asignan un total de 30 horas de docencia (12 horas teóricas y 18 horas prácticas para la asignatura Biología y Genética en grupos pequeños en laboratorios), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 56 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

123	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0300923059	SINCHE RIVERA ELISABETH CECILIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	2	25	13	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Por necesidades de la carrera se asignan 27 horas de docencias, considerando que las unidades educativas en donde se realizan las prácticas no permiten grupos grandes, por lo que es necesario asignar más horas al/a docente a cargo de esa asignatura; todo esto con el objetivo de cumplir con los objetivos de aprendizaje y la malla curricular
124	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105664064	SOLANO BRITO PABLO JOSE	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	16	7	6	0	0	3	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por requerimiento de la Carrera de Imagenología se le asignan al docente 2 horas para Densitometría Ósea, 2 horas de Técnica radiológica (Internado), 4 horas para UIC Titulación Imagenología II, 14 horas para Bases para la Imagenología y 2 horas para Prácticas Integradas V. La Carrera cuenta únicamente con tres docentes a tiempo completo, sin embargo, una docente asume la gestión de la Dirección de Carrera. Todo esto con el objetivo de cumplir con la malla curricular

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 57 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

125	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105213912	TACURI ORDOÑEZ MAYRA PRICILA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	22	9	0	0	0	1	40	EL NÚMERO DE HORAS DE CALSE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asignan 30 horas de docencia por necesidad de la Carrera y con la finalidad de cumplir con las normas de bioseguridad, y de acuerdo al aforo permitido en los laboratorios de prácticas, la carrera se ve en la inminente necesidad de crear mayor número de subgrupos de prácticas, lo que implica asignar mayor número de horas docentes, en las horas no docentes la docente asumirá las horas de comisión académica que deja la Lcda. Nancy Méndez por sus horas en investigación, ya no tiene participación en proyectos de vinculación, su participación en la Comisión Académica se ha realizado previo análisis de pertinencia y perfiles
126	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104457767	TAPIA CARDENAS JEANNETH PATRICIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	12	5	0	0	0	0	23	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20, EL NÚMERO DE LASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se asignan 18 horas de docencia por necesidad de la Carrera y con la finalidad de cumplir con las normas de bioseguridad, y de acuerdo al aforo permitido en los laboratorios de prácticas, la carrera se ve en la inminente necesidad de crear mayor número de subgrupos de prácticas, lo que implica asignar mayor número de horas docentes, en las horas no docentes la docente asumirá las horas de comisión académica que deja la Lcda. Nancy Méndez por sus horas en investigación, ya no tiene participación en proyectos de

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 59 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

128	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0101903508	TENEZACA TACURI ANGEL HIPOLITO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	29	0	11	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Se asignan un total de 29 horas de docencia (3 horas práctica en grupos pequeños en hospitales para la asignatura Cirugía en hospitales, 4 horas para la asignatura UIC I - Proyectos de Investigación y 22 horas de APE/A Internado de la asignatura Cirugía en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
129	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0300865672	TIGSI GANZHI LUIS MANUEL	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	9	4	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Por requerimiento de la Carrera de Imagenología se le asignan al Docente 10 horas para la cátedra Patología Imagenológica I, 3 horas para Hemodinámica e Intervencionismo Radiológico y 2 horas para Casos Técnicos Imagenológicos. La Carrera cuenta únicamente con dos docentes (medio tiempo y tiempo parcial) con el perfil de Médico Imagenólogo, razón por la cual se asignan la carga antes descrita, además para garantizar el cumplimiento de la malla curricular.

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 60 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

130	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104936042	ULLOA PEÑA RUTH ESTHER	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	10	20	9	1	0	0	0	40	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Se asignan 30 horas de docencia por necesidad de la Carrera y con la finalidad de cumplir con las normas de bioseguridad, y de acuerdo al aforo permitido en los laboratorios de prácticas, la carrera se ve en la inminente necesidad de crear mayor número de subgrupos de prácticas, lo que implica asignar mayor número de horas docentes, en las horas no docentes la docente asumirá las horas de comisión académica que deja la Lcda. Nancy Méndez por sus horas en investigación, ya no tiene participación en proyectos de vinculación, su participación en la Comisión Académica se ha realizado previo análisis de pertinencia y perfiles
131	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103665725	UYAGUARI ALI JUAN PABLO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	10	6	0	0	0	4	23	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se asignan un total de 13 horas de docencia (3 horas teóricas y 10 horas prácticas para la asignatura Medicina Interna: Neumología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 61 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

132	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0101870459	VANEGAS BRAVO MARCIA ALEXANDR A	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	9	8	0	0	0	2	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	La docente no presenta sentencia o impedimento judicial, por lo tanto se solicita que trabaja 24 horas , por necesidad de la carrera y al ser un docente compartido con las carreras de imagenología y fonología se asigna 2 horas en la asignatura de herramientas de la investigación. Herramientas de la investigación II, unidad de integración curricular y geriatría y gerontología, todo esto con el objetivo de cumplir con la malla curricular y los objetivos de aprendizaje
133	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102545340	VANEGAS COVEÑA DIANA PATRICIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	20	8	0	4	0	1	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22 HORAS DE investigación MAYOR IGUAL A 5	Se asignan un total de 27 horas de docencia (7 horas teóricas y 20 horas prácticas para la asignatura Pediatría en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
134	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102607751	VARELA SOLANO KAROLIN LUCIA (O.J.)	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	24	0	9	7	0	0	0	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 20	Se asignan un total de 16 horas de docencia-tutoría en hospitales para la asignatura Pediatría del internado de la carrera de Medicina, por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
135	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104595459	VELEZ ARIAS LUIS ANTONIO	DOCENTE	NO TITULAR -	7	6	5	0	0	0	6	24	EL DOCENTE OCASIONAL A	Por requerimientos de la Carrera se asignan 13 horas de docencia, considerando el número de estudiantes

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 62 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

					TIEMPO MEDIO										MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	
136	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103843132	VILLA PLAZA CARMEN MERCEDES D	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	20	8	0	0	0	6	40	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidad de la carrera y al ser un docente compartido con las carreras de imagenología y fonología se asigna 2 horas en la asignatura de herramientas de la investigación II, unidad de integración curricular y geriatría y gerontología, con el objetivo de cumplir con la malla curricular y alcanzar los objetivos de aprendizaje	
137	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104223748	VILLAVICENCIO ROMERO MARIA DANIELA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	2	10	3	0	0	0	0	15	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Se asignan un total de 12 horas de docencia (2 horas teóricas y 10 horas prácticas para la asignatura Medicina Interna: Dermatología en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por necesidad de la carrera y	

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 63 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																		para el cumplimiento de la malla curricular.
138	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0300702172	VINTIMILLA MALDONADO JAIME ROSENDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	7	10	2	0	0	0	0	0	19	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11			Se asignan un total de 17 horas de docencia (7 horas teóricas y 10 horas prácticas para la asignatura Semiología 1 en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
139	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0300603727	VINTIMILLA MALDONADO MAX BONFILIO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	15	5	0	0	0	0	0	20	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12			Se asignan un total de 15 horas de docencia (15 horas prácticas para la asignatura Pediatría en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 64 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

140	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0101390847	ZUMBA PALAGUAC HI WILSON MIGUEL	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	15	2	3	0	0	0	0	20	EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se asignan un total de 17 horas de docencia (7 horas teóricas y 2 horas práctica en grupos pequeños en hospitales para la asignatura Pediatría y 8 horas de APE/A Internado de la asignatura Pediatría en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y las Unidades Operativas de la Zona 6), por necesidad de la carrera y para el cumplimiento de la malla curricular.
141	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104769807	ZUÑIGA VEGA GABRIELA DEL CISNE	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	9	5	0	0	0	2	24	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL número DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por necesidades de la Carrera de Nutrición y Dietética se asigna a la docente tiene 12 horas de clases y 6 horas que corresponden a tutoría de internado rotativo. La hora de gestión es la hora de junta académica que es de obligatorio de acuerdo al reglamento, con el objetivo de cumplir con la malla curricular

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 65 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

142	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0104158613	ARCINIEGAS FAREZ ANDRES EDUARDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	8	14	0	0	0	6	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 7	Prácticas laborales II es una asignatura que por su naturaleza práctica el sistema lo adopta como tutoría, son dos horas que no se está tomando en cuenta lo cual da un total de 22 horas de clase y por lo tanto le corresponde al Docente tener hasta 8 horas para otras actividades de Docencia 40%, que a nuestro juicio cumple con lo dispuesto en el instructivo por lo que comedidamente se solicita la aprobación.
143	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0302622402	AUCANCEL A YUNGANA ULA MARIA ELENA	DOCENTE	NO TITULAR	8	8	4	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Debido a los problemas económicos de la Universidad de Cuenca, no se puede contratar un docente experto en el área y se ha incluido a la Dra. María Elena Aucancela para que nos ayude con 4 horas más de las permitidas.
144	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0102835865	BELESACA MOROCHO IVAN ROBALINO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	11	6	3	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	La experticia del Docente en Riego, drenaje y Agrometeorología, hace que asignamos estas cátedras con su consentimiento, sobrepasando las horas establecidas para medio tiempo. El Docente no hace Investigación ni Vinculación por lo que, solicitamos comedidamente se dé el visto bueno a esta asignación, caso contrario nos tocaría contratar un nuevo Docente.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 66 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

145	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0101628055	BERMUDEZ FERNANDO GERARDO (PHD)	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	10	12	8	10	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	La experticia del Docente en Química agrícola, Conservación de suelos y Avalúos y peritajes, hace que asignamos estas cátedras con su consentimiento, sobrepasando las horas establecidas. El Docente no hace Investigación ni Vinculación por lo que, solicitamos comedidamente se dé el visto bueno a esta asignación, caso contrario nos tocaría contratar un nuevo Docente.
146	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0102330990	BUSTAMANTE ORDOÑEZ JORGE GUALBERTO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	12	8	0	8	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	La asignatura de Biología Celular y Molecular es ofertada en primer ciclo, con cuatro paralelos y el Dr. Jorge Bustamante es el docente titular de la cátedra. Lo óptimo sería contratar otro docente ocasional para que imparta la asignatura en este paralelo, pero por los problemas económicos se ha tenido que pedir un esfuerzo al Dr. Bustamante para que apoye con 24 horas de clases
147	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0102537008	DIAZ GRANDA LOURDES ELIZABETH	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	15	13	7	5	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	La experticia de la Docente en Introducción a la ingeniería agronómica, Fruticultura, Agricultura de clima frío y Cultivos transitorios y forrajeros, hace que asignamos estas cátedras con su consentimiento, sobrepasando las horas establecidas. La Docente no hace Investigación ni Vinculación por lo que, solicitamos comedidamente se dé el visto bueno a esta asignación, caso contrario nos tocaría contratar un nuevo Docente.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 67 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

148	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0301093647	DUTAN SANANGO JORGE BOLIVAR	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	12	8	0	8	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	La asignatura de Embriología e histología y Bovinos son ofertadas en primer ciclo y séptimo ciclo respectivamente, con cuatro paralelos cada cátedra, y el Dr. Jorge Dután es un docente que ya ha impartido estas asignaturas junto con el Dr. Fernando Perea y el Dr. Elías Segarra. Entre ambos impartirán esta cátedra a cuatro grupos (2 cada uno). Lo óptimo sería contratar otro docente ocasional para que impartan alguna de estas asignaturas en algún paralelo, pero por los problemas económicos se ha tenido que pedir un esfuerzo al Dr. Dután para que apoye con 22 horas de clases
149	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0103305405	GALARZA ALVAREZ LUIS RODRIGO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	6	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Debido a los problemas económicos de la Universidad no se puede contratar un docente experto en el área y se viene pidiendo al Dr. Luis Galarza que nos ayude con 2 horas más de las permitidas
150	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0106047889	GARAY PEÑA GABRIELA SOFIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	8	4	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Debido a los problemas económicos de la Universidad no se puede contratar un docente experto en el área y se viene pidiendo a la Dra. Gabriela Garay que nos ayude con 4 horas más de las permitidas

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 68 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

151	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0103093704	GUZMAN ESPINOZA CLELIA KATHRINE	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	4	12	13	0	0	3	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	La docente a más de las horas de clase es tutora de Prácticas preprofesionales y de tutoría de la asignatura "Gestión empresarial" de la malla no vigente, que el sistema no refleja como actividades de docencia. Por otro lado tenemos un requerimiento para su participación en el Vicerrectorado académico lo cual dificulta colocar más horas de clase, por lo que solicitamos comedidamente la aprobación.
152	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0300721636	LOPEZ CRESPO GONZALO ESTUARDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	17	8	7	0	8	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	La asignatura de Porcinos e Itinerario II: Inspección de Carne y son ofertada en décimo y quinto ciclo respectivamente, y el Dr. Gonzalo López es un docente que ya ha impartido esta asignatura en la malla no vigente. Lo óptimo sería contratar otro docente ocasional para que imparta estas asignaturas en estos paralelos, pero por los problemas económicos se ha tenido que pedir un esfuerzo al Dr. López para que apoye con 5 horas adicionales a lo que determina la normativa

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 69 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

153	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0102606373	MENDEZ ALVAREZ MARIA SILVANA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	9	12	6	0	0	1	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	La asignatura de Bioquímica I y II es ofertada en segundo y tercer ciclo en la malla de Rediseño y la Dra. Silvana Méndez es una docente que ya ha impartido esta asignatura en los ciclos anteriores. Lo óptimo sería contratar otro docente ocasional para que imparta la asignatura en este paralelo, pero por los problemas económicos se ha tenido que pedir un esfuerzo a la Dra. Méndez para que apoye con 1 hora adicional a lo que determina la normativa
154	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0103177622	MOSCOSO MOSCOSO CARLOS OSWALDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	10	4	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Debido a los problemas económicos de la Universidad no se puede contratar un docente experto en el área y se viene pidiendo a la Dr. Oswaldo Moscoso que nos ayude con 2 horas más de las permitidas
155	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0102291218	NARVAEZ TERAN JHONNY ALFREDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	12	16	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	La asignatura de Farmacología I y II es ofertada en la malla de Rediseño y el Dr. Jhonny Narváez es una docente que ya ha impartido esta asignatura en los ciclos anteriores. Lo óptimo sería contratar otro docente ocasional para que imparta la asignatura en este paralelo, pero por los problemas económicos se ha tenido que pedir un esfuerzo al Dr. Narváez para que apoye con 4 horas adicionales a lo que determina la normativa

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 70 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

156	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1715334601	PILA QUINGA LILIANA ALEXANDRA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	7	7	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	La experticia de la Docente en Fisiología vegetal y Bioquímica vegetal hace que asignamos estas cátedras con su consentimiento, sobrepasando las horas establecidas para medio tiempo. La Docente no hace Investigación ni Vinculación por lo que, solicitamos comedidamente se dé el visto bueno a esta asignación, caso contrario nos tocaría contratar un nuevo Docente.
157	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0152461604	RIVAS TABARES DAVID ANDRES	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	1	1	2	0	0	0	0	4	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 6	Al ser un docente que presta sus servicios como parte de su estancia posdoctoral, solicitamos comedidamente se dé el visto bueno ya que su contratación no implica pago de salarios por parte de la institución.
158	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0102979424	RODAS CARPIO ERMES RAMIRO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	12	16	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	La asignatura de Fisiología I y II es ofertada en la malla de Rediseño y el Dr. Ramiro Rodas es una docente que ya ha impartido esta asignatura en los ciclos anteriores. Lo óptimo sería contratar otro docente ocasional para que imparta la asignatura en este paralelo, pero por los problemas económicos se ha tenido que pedir un esfuerzo al Dr. Rodas para que apoye con 4 horas adicionales a lo que determina la normativa

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 71 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

159	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0103899308	RODRIGUEZ SALDAÑA DIEGO FERNANDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	11	3	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Debido a los problemas económicos de la Universidad no se puede contratar un docente experto en el área y se viene pidiendo a la Dr. Diego Rodríguez que nos ayude con 2 horas más de las permitidas
160	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1802039378	TABOADA PICO JUAN WUALVERTO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	17	4	8	0	11	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	La asignatura de Fisiopatología y Cirugía mayor es ofertada en la malla de Rediseño y el Dr. Juan Taboada una docente que ya ha impartido esta asignatura en los ciclos anteriores. Lo óptimo sería contratar otro docente ocasional para que imparta la asignatura en este paralelo, pero por los problemas económicos se ha tenido que pedir un esfuerzo al Dr. Taboada para que apoye con 1 hora adicional a lo que determina la normativa
161	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0102135415	VASQUEZ ZAMORA ANA LUCIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	12	4	10	0	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	La experticia de la Docente en Geometría analítica y cálculo diferencial y Cálculo integral, hace que asignamos estas cátedras con su consentimiento, sobrepasando las horas establecidas. La Docente no hace Investigación ni Vinculación por lo que, solicitamos comedidamente se dé el visto bueno a esta asignación, caso contrario nos tocaría contratar un nuevo Docente.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 72 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

162	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1103345250	VILLAMAGUA VERGARA GABRIELA CAROLINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	9	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	La experticia de la Docente en Estadística y biometría, Agroecología, Ecología y educación ambiental, hace que asignamos estas cátedras con su consentimiento, sobrepasando las horas establecidas para medio tiempo. La Docente no hace Investigación ni Vinculación por lo que, solicitamos comedidamente se dé el visto bueno a esta asignación, caso contrario nos tocaría contratar un nuevo Docente.
163	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	0102263860	VILLENA OCHOA PAULINA GERMANIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	11	8	0	5	0	5	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	La experticia de la Docente en Genética vegetal, Fitomejoramiento y Conservación de la agrobiodiversidad, hace que asignamos estas cátedras con su consentimiento, sobrepasando las horas establecidas, por lo que, solicitamos comedidamente se dé el visto bueno a esta asignación, caso contrario nos tocaría contratar un nuevo Docente.
164	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0104906516	Profesor Nuevo	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	6	4	0	0	0	0	16	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Por necesidades académicas de la Facultad la docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad.
165	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0103069852	CONTRERAS LOJANO CARLOS ESTEBAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	7	7	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 73 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

166	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0151366523	CRESPO FAJARDO JOSE LUIS (PHD)	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	2	8	6	17	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	En razón de que es un Docente Compartido con la Facultad de Artes y se encuentra asignado a investigación
167	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0103807228	GONZALEZ LLANOS MONICA JANETH	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	5	4	6	3	15	0	7	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	Por necesidades académicas la docente asume esta carga horaria, debido a que tiene 2 proyectos de investigación aprobados por la DIUC con un total de 15 horas, 3 proyectos de vinculación con la sociedad con un total de 7 horas, 4 direcciones de tesis de pregrado y 3 horas de participación continua en la Comisión Académica. No obstante, debe tenerse presente que dentro del Sistema de Gestión Académica la asignatura de Trabajo de Integración Curricular de décimo ciclo se registra como tutoría reflejada en las horas no docentes, para el presente caso la Arquitecta tiene 2 horas asignadas más las 9 horas de clase tendría un total de 11 horas.
168	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0301533162	GUAMAN SANCHEZ CRISTIAN FERNANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	18	12	6	4	0	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	En razón de que es un Docente Compartido con la Facultad de Ingeniería, supera el limite permitido de horas docentes

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 74 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

169	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0101232205	HIDALGO CASTRO EDGAR PATRICIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	8	11	10	3	0	0	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	De acuerdo al oficio UC-RC-2023-0483-M se considera que el encargo del Vice-decanato estará vigente hasta el mes de agosto de 2023, por lo que asigna 16 horas clase para el siguiente semestre más otras actividades académicas delegadas por el Decano.
170	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0103899456	JIMENEZ PACHECO PEDRO SEBASTIAN (PHD)	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	3	3	2	3	29	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases (6 horas). Ya que tiene 3 proyectos de investigación aprobados por la DIUC con un total de 20 horas, es coordinador de investigación de la FAUC (8 horas), editor de la revista ESTOA (1 hora); e integrante de la Comisión Académica (3 horas).
171	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0102675261	LEON GONZALEZ PABLO ARMANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	15	10	9	6	0	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad. El docente ha manifestado por escrito su consentimiento voluntario sobre su carga horaria asignada
172	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0103186409	LUNA CRIOLLO PATRICIA VERONICA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	12	8	0	0	0	8	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad. El docente ha manifestado por escrito su

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 76 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

174	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0102410438	MORA SERRANO JUAN SEBASTIAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	5	2	3	4	0	0	0	14	EL DOCENTE OCASIONAL A TIEMPO PARCIAL NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION	Como parte del proceso de acreditación internacional en una de las categorías e indicadores se solicita disponer de la evidencia de evaluación de las Mallas curriculares de la Carrera, por esta razón se requiere de su participación para concluir dicha tarea académica.
175	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0102904497	MOSCOSO CORDERO MARIA SOLEDAD	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	5	7	4	0	0	0	0	16	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad.
176	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0102397189	RAMOS MONORI JEIMIS LEONARDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	12	14	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad. El docente ha manifestado por escrito su consentimiento voluntario sobre su carga horaria asignada.
177	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0102272531	RODRIGUEZ TENEZACA CECILIA DEL CARMEN	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	18	10	10	0	0	0	2	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad. El docente ha manifestado por escrito su consentimiento voluntario sobre su carga horaria asignada.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 77 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

178	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0101978732	SALTOS CARVALLO HECTOR JAVIER	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	12	12	4	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad. El docente ha manifestado por escrito su consentimiento voluntario sobre su carga horaria asignada.
179	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0103323440	SANCHEZ TORRES ANDRES ESTEBAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	18	11	5	3	0	0	3	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad. El docente ha manifestado por escrito su consentimiento voluntario sobre su carga horaria asignada, y las actividades relacionadas a la ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA MALLA 2013/ REDISEÑO 2019: Y PROPUESTA DE AJUSTE DE LA MALLA CURRICULAR REDISEÑO 2019, ya no se encuentran asignadas al docente.
180	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0103669974	SERRANO TAPIA ALEX DANIEL	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	10	9	3	0	0	4	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad. El docente ha manifestado por escrito su

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 79 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

182	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0102613148	SOLA QUINTUÑA JUAN MEDARDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	15	8	3	0	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad. El docente ha manifestado por escrito su consentimiento voluntario sobre su carga horaria asignada. Respecto al "Diseño de proyectos de carreras de grado: tecnología de la construcción", de acuerdo a la Resolución No. UC-VRC- 003-2023 que define el "Procedimiento para la elaboración del distributivo del personal académico desde el segundo periodo académico 2023", el Artículo 32 señala que, dentro de la asignación horaria para actividades de gestión, se contempla la actividad "[...]diseño de proyectos de carreras tecnológicas: Hasta 8 horas para el equipo de Trabajo, por Proyecto, máximo un PAO"
183	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0102632411	TENESACA CHIMBO JORGE AGUSTIN	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	12	10	0	0	0	6	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad. El docente ha manifestado por escrito su consentimiento voluntario sobre su carga horaria asignada.

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 80 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

184	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0103561650	ULLOA ARIZAGA EDGAR SANTIAGO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	7	5	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad. El docente ha manifestado por escrito su consentimiento voluntario sobre su carga horaria asignada.
185	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0102082088	VINTIMILLA A SERRANO ESPERANZA CATALINA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	6	5	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por necesidades académicas de la Facultad el docente asume esa carga horaria de clases. Se evita la contratación de más profesores, enmarcándonos en el presupuesto asignado a la Facultad. El docente ha manifestado por escrito su consentimiento voluntario sobre su carga horaria asignada.
186	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	0103789772	CARVALLO OCHOA JUAN PABLO	DOCENTE	TITULAR TIEMPO PARCIAL	6	6	5	0	0	0	0	17	LAS HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Mediante MEMORANDO NRO. UC-RC-2023-0644-M la Rectora ha indicado la nueva asignación horaria del docente, que por necesidades académicas de la Facultad asume la carga horaria descrita.
187	FACULTAD DE ARTES	0102154622	ALVARADO ALUMAREYNEL	Docente	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	6	6	18	0	0	0	40	Horas de clase o investigación del Decano menor o igual a 12	El docente cumple funciones de Decano. Horas de docencia con horario simultánea

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 81 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

188	FACULTAD DE ARTES	0103775409	CARRIÓN ORDOÑEZ AUGUSTO	Docente	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	13	10	10	3	0	0	4	40	El número de horas clase no puede ser mayor a 22	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación
189	FACULTAD DE ARTES	0151366523	CRESPO FAJARDO JOSE LUIS	Docente	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	2	8	6	17	0	0	40	El número de horas clase no puede ser menor a 14	El docente es requerido para horas de gestión de la investigación, en las Revistas de la Facultad de Artes y Arquitectura. El docente normalmente tiene estas asignaciones
190	FACULTAD DE ARTES	0104776653	ENCALADA LEON PABLO	Docente	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	7	16	7	3	0	0	40	El número de horas de asignación semanal para otras actividades de docencia 60% debe ser hasta 9. Horas de Investigación mayor igual a 5	El docente cumple funciones de Comisión Académica y se le ha otorgado 3 horas para elaboración de un artículo de acuerdo a lineamientos del Vicerrectorado de Investigación. Horas de docencia con horario simultáneo
191	FACULTAD DE ARTES	1102747654	ESCUADERO UCHUARI MANUEL	Docente	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	5	7	4	3	0	16	40	Horas clase mayor igual a 12. Horas de investigación mayor igual a 5	Al docente se le ha aumentado horas de docencia. Horas de docencia con horario simultáneo.
192	FACULTAD DE ARTES	0915835896	FERNANDEZ VIZCAINO ADRIANA	Docente	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	11	8	7	0	0	0	0	24	Total de horas igual a 20. El número de horas de clase no puede ser mayor a 12	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación. Horas de docencia con horario simultáneo

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 82 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

193	FACULTAD DE ARTES	0301561577	GODOY CHACHA JUAN	Docente	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	13	11	10	4	0	0	2	40	El número de horas de clase no puede ser mayor a 22	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación
194	FACULTAD DE ARTES	0103817516	GONZALEZ ORELLANA VICTOR	Docente	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	7	8	0	0	0	0	24	Total de horas igual a 20. El número de horas de clase no puede ser mayor a 12	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación
195	FACULTAD DE ARTES	0102223732	GUZMAN GALARZA MANUEL	Docente	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	10	12	4	0	0	0	40	Horas de clase menor igual a 20	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación
196	FACULTAD DE ARTES	0104772405	HERNANDEZ SARMIENTO CARLOS	Docente	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	6	5	0	0	0	0	17	El número de horas de clase no puede ser mayor a 11	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación
197	FACULTAD DE ARTES	0103682522	LEON AGUILERA KARLA	Docente	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	9	6	7	2	0	4	40	Hoas de clase menor igual a 20. Horas de Investigación mayor igual a 5	La docente tiene una hora más en clases. Se le ha otorgado 3 horas para elaboración de un artículo de acuerdo a lineamientos del Vicerrectorado de Investigación.
198	FACULTAD DE ARTES	0104709803	MARTINEZ SANCHEZ RENE SEBASTIAN	Docente	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	4	10	0	0	0	0	22	Total de horas igual a 20.	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 83 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

199	FACULTAD DE ARTES	0103844171	NOVILLO ALULEMA WALTER	Docente	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	11	17	0	2	0	0	40	Total de Investigación mayor igual a 5	Al docente se le ha reasignado horas de clase. Se le ha otorgado horas de gestión de la investigación de acuerdo a lineamientos del Vicerrectorado de Investigación. Horas de docencia con horario simultáneo
200	FACULTAD DE ARTES	0104474713	OCHOA FERNANDE Z PAOLA	Docente	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	7	7	0	0	0	0	23	El número de horas de clase no puede ser mayor a 12	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación
201	FACULTAD DE ARTES	0105258693	OCHOA GUERRERO FELIPE	Docente	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	16	9	15	0	0	0	0	40	El número de horas de clase no puede ser mayor a 22	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación
202	FACULTAD DE ARTES	0102206711	ORDOÑEZ CARPIO SANTIAGO	Docente	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	6	13	5	2	0	0	40	Horas de Investigación mayor igual a 5	Se le ha otorgado horas de gestión de la investigación de acuerdo a lineamientos del Vicerrectorado de Investigación.
203	FACULTAD DE ARTES	0104781745	ORELLANA ORDOÑEZ DIANA	Docente	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	10	7	7	0	0	0	0	24	Total de horas igual a 20. El número de horas de clase no puede ser mayor a 12	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 84 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

204	FACULTAD DE ARTES	0105188817	ORTEGA BARRIOS JORGE	Docente	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	10	10	17	0	3	0	0	40	Horas de investigación mayor igual a 5	Se le ha otorgado 3 horas para elaboración de un artículo de acuerdo a lineamientos del Vicerrectorado de Investigación.
205	FACULTAD DE ARTES	0104617360	ORTEGA CEDILLO NELSON	Docente	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	13	12	0	0	0	2	40	El número de horas de clase no puede ser mayor a 22	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación. Horas de docencia con horario simultáneo
206	FACULTAD DE ARTES	0104195656	PERALTA FAJARDO PAUL	Docente	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	6	10	0	0	0	0	24	Horas de clase menor igual a 20. El número de horas de clase no puede ser mayor a 12	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación
207	FACULTAD DE ARTES	0301449559	RODRIGUE Z RODRIGUE Z TANNIA	Docente	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	6	5	0	0	0	5	24	Total de horas igual a 20. El número de horas de clase no puede ser mayor a 12	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación
208	FACULTAD DE ARTES	1103039192	SAGBAY JARAMILL O EDGAR	Docente	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	5	7	0	2	0	1	24	Total de horas igual a 20. Horas de Investigación mayor igual a 5. El número de horas de clase no puede ser mayor a 12	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación. El docente tiene horas de gestión de investigación.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 85 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

209	FACULTAD DE ARTES	0150729978	SALABERRI I LECUMBERRI FERMIN	Docente	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	7	21	5	0	0	0	40	El número de horas de asignación semanal para otras actividades de docencia 60% debe ser hasta 9.	El docente cumple funciones de acompañamiento a instrumentistas, asignaciones que normalmente la cumple con ese número aproximado de horas
210	FACULTAD DE ARTES	0103895793	SANTOS LEON ERNESTO	Docente	TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	4	14	0	0	0	0	24	Total de horas del docente igual a 20	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación
211	FACULTAD DE ARTES	0104435284	SAULA FUENTES MARCO	Docente	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	6	7	0	0	0	0	19	El número de horas de clase no puede ser mayor a 11	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación
212	FACULTAD DE ARTES	0102017217	TORRES DIAZ ESTEBAN TEODORO	Docente	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	4	16	3	3	0	0	40	Horas de Investigación mayor igual a 5	Se le ha otorgado 3 horas para elaboración de un artículo de acuerdo a lineamientos del Vicerrectorado de Investigación.
213	FACULTAD DE ARTES	0301166658	VERGARA SAULA WILLIAM RENE	Docente	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	8	8	13	3	0	0	40	Horas de Investigación mayor igual a 5	Se le ha otorgado 3 horas para elaboración de un artículo de acuerdo a lineamientos del Vicerrectorado de Investigación. Horas de docencia con horarios simultáneos
214	FACULTAD DE ARTES	0104774385	ZAVALA LASSO RENE	Docente	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	13	10	12	5	0	0	0	40	El número de horas de clase no puede ser mayor a 22	Se requiere un número superior de clase para no realizar una nueva contratación

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 86 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

215	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0103127866	ABAD CISNEROS ANGELICA ISABEL	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	7	5	9	0	0	0	0	21	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
216	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0102826005	AGUILAR FEJO VICTOR GERARDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	2	2	2	24	10	0	0	40	HORAS DE CLASE O INVESTIGACION DEL DECANO MENOR IGUAL A 12	DADO QUE EL DOCENTE TIENE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, NO SE LE PUEDE ASIGNAR UNA CARGA HORARIA INFERIOR. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
217	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0106802101	AGUIRRE NAULA MARIA FERNANDA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	9	6	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
218	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	140024169	ASTUDILLO BANEGAS JOSE EFRAIN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	6	4	0	24	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	DADO QUE EL DOCENTE FORMA PARTE DEL EQUIPO DOCENTE DEL DOCTORADO EN sostenibilidad TERRITORIAL

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 87 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

219	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0105840276	CABRERA BARBECHO FANNY NARCISA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	7	7	5	0	0	5	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
220	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0302066824	CALLE MONROY TANNIA CAROLINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	10	8	6	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
221	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0102283835	CAMPOVE RDE JIMENEZ PEDRO PABLO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	7	7	5	0	0	0	0	19	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
222	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0301338430	CARDENAS CANTOS ERNESTO ALEJANDRO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	8	7	0	0	0	0	23	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 88 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

223	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0101291821	CARPIO BENALCAZAR JAIME PATRICIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	4	3	2	7	24	0	0	40	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	DADO QUE EL DOCENTE ES DIRECTOR DEL PROGRAMA DOCTORAL EN sostenibilidad TERRITORIAL. ADICIONALMENTE, SE RESPETA LO INDICADO EN EL REGLAMENTO DE DOCTORADO
224	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0104049887	CARPIO GARAY EDISON FERNANDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	9	6	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
225	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	1204008021	CORDERO AHIMAN OTILIA VANESSA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	4	4	5	0	11	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
226	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0102118247	CORDERO LOPEZ JUAN FRANCISCO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	8	5	6	0	0	0	0	19	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 89 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

227	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0104132535	CORDERO MENDEZ FABIAN PATRICIO	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	10	14	5	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
228	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0101392272	CORONEL SALAMEA CARLOS XAVIER	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	6	6	0	5	0	0	23	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
229	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0102603677	DURAN ANDRADE MARIA KARINA	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	4	4	4	0	6	0	0	18	EL DOCENTE A TIEMPO PARCIAL NO PUEDE TENER HORAS DE INVESTIGACIÓN	LA DOCENTE TIENE ASIGNACIÓN EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA EXTERNA. DE ACUERDO A LISTADO REMITIDO POR EL VIUC
230	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0102093697	ENCALADA TORRES JANNETH OLIVIA	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	7	5	7	0	0	0	0	19	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 90 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

231	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0103571683	ERAZO GARZON LENIN XAVIER	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	6	5	0	0	0	0	17	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
232	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0106428758	ESPINOSA ARMIJOS JOHANNA MARILU	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	6	5	0	0	5	2	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
233	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0103031464	FALCONI ABAD MARIA MONSERRATH	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	3	4	0	24	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	DADO QUE LA DOCENTE FORMA PARTE DEL EQUIPO DOCENTE DEL DOCTORADO EN SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL
234	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0705811396	FAREZ PLASENCIA MARIA ISABEL	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	7	7	5	0	5	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 91 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

235	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0102157161	FLORES SANCHEZ GUSTAVO GEOVANNI	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	4	7	10	10	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL.
236	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0104225818	GUILLEN SALGADO MARGARITA LUCIA	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	6	7	0	5	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	DEBIDO A QUE EL DOCENTE TIENE ASIGNADOS 3 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
237	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0101545754	GUTIERRES ALVAREZ LIGIA SUSANA	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	9	3	5	0	0	0	0	17	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL.
238	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0102301454	HERRERA TORRES DORA PRISCILLA	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	10	8	6	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 92 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

239	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0301786513	LEMA TAMAY MANUEL IGNACIO	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	4	5	0	5	0	4	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	DEBIDO A QUE EL DOCENTE CUMPLE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
240	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0104380654	LOPEZ CORDOVA MIRIAM ELIZABETH	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	8	7	1	0	0	0	24	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE, ADICIONALMENTE LA DOCENTE ES COORDINADORA DE LÍNEA ACADÉMICA. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
241	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0151983442	LUIS EMILIO MARTINEZ RODRIGUEZ	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	4	6	0	8	0	0	23	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
242	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0101952810	MEÑEZ MORA CECILIA DEL CARMEN	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	5	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 93 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																		CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
243	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0102567088	MENDEZ ROJAS ADRIANA PAOLA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	11	9	5	0	0	4	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL			
244	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0102045200	MOSCOSO CALLE NUBIA SILVANA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	8	6	0	0	0	2	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL			
245	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0104124813	NAULA SIGUA FREDDY BENJAMIN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	4	4	6	0	5	0	0	19	EL DOCENTE A TIEMPO PARCIAL NO PUEDE TENER HORAS DE INVESTIGACIÓN	LA DOCENTE TIENE ASIGNACIÓN EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA EXTERNA, DE ACUERDO A LISTADO REMITIDO POR EL VIUC			

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 94 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

246	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	1104121502	ONTANEDA JIMENEZ DIEGO DANNY	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	9	6	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
247	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0104657994	PERALTA ZUÑIGA MARCO LEONARDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	8	6	5	0	0	0	0	19	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
248	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0300823556	RAMIREZ REDROVA N RENAN RODRIGO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	8	5	5	1	0	0	0	19	EL DOCENTE OCASIONAL A TIEMPO PARCIAL NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. EL DOCENTE ES COORDINADOR DE LÍNEA ACADÉMICA. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
249	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0101645869	RIVERA OCHOA BLANCA CATALINA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	9	3	6	0	0	0	0	18	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 95 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

	ADMINISTRATIVAS													PUEDEN SER MAYOR A 11	CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
250	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0103823134	ROLDAN ARAUZ DIEGO FRANCISCO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	10	8	6	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
251	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0102605177	SAQUICEL A AGUILAR MARIA ESTHELA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	8	7	0	0	0	1	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. ADEMÁS ES DOCENTE COMPARTIDA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD- PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL
252	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0105041354	TOMMERB AKK ELISABETH MARTA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	4	6	0	8	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 96 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

253	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0102143989	VAZQUEZ CALDERON ALEX SANTIAGO	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	6	6	0	0	0	0	18	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	DEBIDO A QUE LA OFERTA DE ESTE CICLO OBLIGA QUE EL DOCENTE TENGA UNA CARGA ADICIONAL DE HORAS CLASE. PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE UN DOCENTE ADICIONAL.
254	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0101665669	BARRET O ANDRADE JORGE ANTONIO (PHD)	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	5	5	8	12	10	0	0	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 4	El docente cuenta con horas para tutorías de trabajos de integración curricular, que necesitan mantener el seguimiento del docente
255	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0102943461	BRITO PARRA JORGE EDUARDO	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	4	7	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El personal docente de la carrera de pedagogía de la actividad física y el deporte tienen su carga horaria completa. Las horas clase de las asignaturas no pueden ser divididas, para evitar una nueva contratación de docente se solicita aprobación de la excepcionalidad
256	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0104077995	CAMBI ALVARADO DORIAN MARTIN	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	6	8	0	0	2	0	22	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de cine tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 97 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

257	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0104667209	CEDILLO QUIZHPE ISABEL CRISTINA	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	2	8	0	8	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de educación básica tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación.
258	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	1104487994	CEVALLOS LUDEÑA CINTHYA MARIA (PHD)	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	5	10	0	0	0	0	20	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 4	La docente cuenta con horas para tutorías de trabajos de integración curricular, que necesitan mantener el seguimiento de la docente
259	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0103170023	CHUMBI FLORES BORIS ANIBAL	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	4	4	12	0	0	0	0	20	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 60% DEBE SER HASTA 5	El docente cuenta con horas para tutorías de trabajos de integración curricular, que necesitan mantener el seguimiento del docente, además es tutor de prácticas laborales, asignatura consta en la estructura curricular pero solo con horas de tutorías
260	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0102513249	COBOS BERMEO NELSON ALBINO	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	6	7	6	12	0	0	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 4	El docente cuenta con horas para tutorías de trabajos de integración curricular, que necesitan mantener el seguimiento del docente

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 98 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

261	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	1723243372	COELLO APOLO JUAN DIEGO	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	5	7	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El personal docente de la carrera de pedagogía de las ciencias experimentales tienen su carga horaria completa, las horas de clase no pueden ser divididas, para evitar una nueva contratación de docente se solicita aprobación de la excepcionalidad
262	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0102283793	CONTRE RAS CALLE WILSON TEODORO	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	8	12	8	4	0	0	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Las horas de investigación corresponden a 3 horas para capacitación en escritura de artículos académicos, ofertado por el vicerrectorado de investigación en esta condición
263	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0703265561	CORNEJO ZAMBRANO ANDRES MANUEL	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	5	6	0	0	0	8	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de actividad física y el deporte tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación.
264	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0102340866	DELGADO GRANDANA LILIANA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	10	17	0	0	0	1	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de educación inicial tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación. Las horas de clase no pueden ser divididas por lo que se requiere del docente para cubrir las horas clase

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 99 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

265	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	1715230122	GALARZA NEIRA MARIA TERESA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	3	8	0	8	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de cine tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación.
266	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0102204963	DIAZ MOROCHO DORIAN EURO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	10	6	7	0	0	0	0	23	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El personal docente de la carrera de idiomas nacionales y extranjeros tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación. Las horas de clase no pueden ser divididas por lo que se requiere del docente para cubrir las horas clase
267	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0102499035	ESCUDE RO DURAN MARIA LORENA (PHD)	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	5	3	8	10	14	0	0	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 3	La docente cuenta con 8 horas para otras actividades de docencia, que incluye tutorías de trabajos de integración curricular, que necesitan mantener el seguimiento de la docente
268	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0107476970	GONZALO JIMENEZ GONZALO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	2	13	0	3	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20, CORREGIR LAS HORAS DE ACUERDO A LO REGISTRADO EN EL SISTEMA	El personal docente de la carrera de cine tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 100 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

269	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01055544 48	GUACHUN LUCERO FREDDY PATRICIO	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	9	12	7	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de pedagogía de las ciencias experimentales tienen su carga horaria completa, las horas de clase no pueden ser divididas, para evitar una nueva contratación de docente se solicita aprobación de la excepcionalidad
270	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01021404 15	GUZÑAY PADILLA SONIA JANNETH	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	5	9	0	0	0	1	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El personal docente de la carrera de ciencias experimentales tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación. Las horas de clase no pueden ser divididas por lo que se requiere del docente para cubrir las horas clase
271	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	18023552 12	HIDALGO CAMACHO CYNTHIA SOLEDAD	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO MEDIO	4	4	8	0	0	6	2	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de idiomas nacionales y extranjeros tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación.
272	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01022792 47	JACOME GUZMAN MARCO VINICIO (PHD)	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	13	9	18	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de pedagogía de las ciencias experimentales tienen su carga horaria completa, las horas de clase no pueden ser divididas, para evitar una nueva contratación de docente se solicita aprobación de la excepcionalidad

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 101 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

273	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01024615 22	JERVES HERMIDA ELENA MONSERRATH	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	0	0	0	30	10	0	0	40	HORAS DE CLASE O INVESTIGACION DEL VICERRECTOR MENOR IGUAL A 3 HORAS DE LA LABOR VICERRECTOR MAYOR IGUAL A 37	Se solicita excepcionalidad para que la vicerrectora pueda cumplir con actividad de co-dirección en proyecto de investigación de fondos externos
274	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01040565 93	LEON VELEZ MARIA VERONICA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	11	10	8	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de pedagogía de los idiomas nacionales y extranjero tienen su carga horaria completa, las horas de clase no pueden ser divididas, para evitar una nueva contratación de docente se solicita aprobación de la excepcionalidad
275	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01028278 39	MALDONADO MERA LUCIA CECILIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	8	8	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El personal docente de la carrera de pedagogía de los idiomas nacionales y extranjero tienen su carga horaria completa, las horas de clase no pueden ser divididas, para evitar una nueva contratación de docente se solicita aprobación de la excepcionalidad
276	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01036590 17	MORA REINO JUAN FERNANDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	11	10	19	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Las horas de clase no pueden ser divididas, para evitar una nueva contratación de docente se solicita aprobación de la excepcionalidad

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 102 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

	LA EDUCACION															
277	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	03018142 16	NEIRA MOLINA ALVARO SEBASTIAN	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	5	2	0	8	0	4	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de cine tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación.	
278	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01036938 42	PESANTE Z CALLE BLANCA NELCILA	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO MEDIO	7	6	8	0	0	0	3	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El personal docente de la carrera de pedagogía de las artes y humanidades tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación. Las horas de clase no pueden ser divididas por lo que se requiere del docente para cubrir las horas clase	
279	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01024206 19	QUEZAD A ANDRADE JACINTO DAMIAN	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	10	8	13	0	3	0	6	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 6 HORAS DE INVESTIGACION	El docente cuenta con horas para tutorías de trabajos de integración curricular, que necesitan mantener el seguimiento del docente las horas de investigación corresponden a 3 horas para capacitación en escritura de artículos académicos, ofertado por el vicerrectorado de investigación en esta condición	

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 103 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																N MAYOR IGUAL A 5	
280	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0302278775	ROJAS ROJAS MARCO ALEJANDRO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	12	10	15	0	0	0	3	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de ciencias experimentales tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación. Las horas de clase no pueden ser divididas por lo que se requiere del docente para cubrir las horas clase		
281	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	0103240339	SALCEDO MARTINEZ RICARDO MAURICIO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	7	10	8	8	0	0	40	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de cine tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación.		
282	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	1400186175	SAMANI EGO DUMAS DIEGO OSWALDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	6	9	11	3	0	4	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Las horas de investigación corresponden a 3 horas para capacitación en escritura de artículos académicos, ofertado por el vicerrectorado de investigación en esta condición		

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 104 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

283	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01038119 31	TACURI PELAEZ ELSA LEONOR	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	4	4	12	0	0	0	4	24	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 60% DEBE SER HASTA 5 TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	El personal docente de la carrera de pedagogía de la actividad física y el deporte tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación. La docente cuenta con horas para tutorías de trabajos de integración curricular, que necesitan mantener el seguimiento de la docente, además es tutora de prácticas laborales, asignatura consta en la estructura curricular pero solo con horas de tutorías
284	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01018635 95	TORRES PALCHISA CA GALO ALFREDO	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	10	14	4	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El docente participa en varias carreras a las que aporta con su área de conocimiento. Las horas de clase no pueden ser divididas, para evitar una nueva contratación de docente se solicita aprobación de la excepcionalidad
285	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01024241 08	VARELA SOLANO RAMIRO XAVIER	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	6	7	18	3	0	0	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Las horas de investigación corresponden a 3 horas para capacitación en escritura de artículos académicos, ofertado por el vicerrectorado de investigación en esta condición
286	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01046949 48	VASQUEZ GUEVARA DENISSE HELENA (PHD)	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	2	2	7	4	2	0	0	17	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 6 HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	La docente ha pasado a tiempo parcial. Las horas de investigación corresponden a docencia en programa de posgrado de investigación

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 105 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

287	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01015054 77	VIDAL VALENCIA TONNY EFREN	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	8	18	0	0	0	2	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 7	El docente cuenta con horas para tutorías de trabajos de integración curricular, que necesitan mantener el seguimiento del docente, además es tutor de prácticas laborales, asignatura consta en la estructura curricular pero solo con horas de tutorías
288	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01022773 73	VILLAVI CENCIO QUINDE MANUEL GONZALO (PHD)	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	6	10	0	12	0	3	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 5	El docente cuenta con horas para tutorías de trabajos de integración curricular, que necesitan mantener el seguimiento del docente
289	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	01029567 29	ZUMBA CAMPOS ANIBAL ALFREDO	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	4	10	0	0	0	1	20	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 3	El personal docente de la carrera de cine tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación. El docente cuenta con 7 horas para otras actividades de docencia, que incluye tutorías de trabajos de integración curricular, que necesitan mantener el seguimiento del docente
290	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	17092081 42	HERRERA MONTERO LUIS ALBERTO (PHD)	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	7	9	10	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Las horas clase no pueden ser divididas, por lo que se requiere aprobar esta excepcionalidad, de manera que no sea necesario contratar personal docente

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 106 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

	LA EDUCACION															
291	FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	010261010	ACHIG BALAREZO JOSE FRANCISCO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	6	8	0	0	0	2	24	DOCENTE COMPARTIDO (TOTAL DE HORAS IGUAL A 20)	El personal docente de la carrera de pedagogía de la actividad física y el deporte tiene su carga horaria completa por lo que se requiere la excepcionalidad para no solicitar una nueva contratación docente y de esta manera atender las necesidades de docencia institucionales	
292	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0102064524	ABAD VICUÑA GUIDO ESTEBAN	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	6	5	10	3	10	0	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Las horas de investigación asignadas son 03 para la actividad CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA son correcta de acuerdo a lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL ACADÉMICO DESDE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023, sin embargo el sistema no se encuentra configurado.	
293	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0301180477	AVECILLAS TORRES ÁNGELES IMELDA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	4	2	6	28	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 12	La Mg. Imelda AVECILLAS TORRES cuenta con 10 horas de docentes (06 ACD y 04 APT) y no es posible asignar un mayor número de horas, debido a las horas de gestión solicitadas como Coordinadora del Vicerrectorado Académico.	

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 107 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

294	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0103358867	ÁVILA VÉLEZ TANIA KAROLINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	13	10	6	7	0	0	4	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	<p>La docente tiene una asignación de 23 horas de docencia que no se puede fraccionar debido a la totalidad de horas de la asignaturas que tiene a su cargo, por lo que excede en 01 horas a lo establecido en el Instructivo para la elaboración del distributivo académico del personal de la Universidad de Cuenca siendo imposible fraccionar las horas puesto que las mismas están establecidas en las estructuras curriculares.</p> <p>Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad y evita la llamada de un concurso de méritos para una sola asignatura</p>
295	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0103487955	BARZALLO NEIRA CRISTINA ANDREA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	13	10	5	6	5	0	1	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	<p>La docente tiene una asignación de 23 horas de docencia que no se puede fraccionar debido a la totalidad de horas de la asignaturas que tiene a su cargo, por lo que excede en 01 horas a lo establecido en el Instructivo para la elaboración del distributivo académico del personal de la Universidad de Cuenca siendo imposible fraccionar las horas puesto que las mismas están establecidas en las estructuras curriculares.</p> <p>Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad y evita</p>

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 108 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																	la llamada de un concurso de méritos para una sola asignatura
296	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0102605342	CAZORLA VANEGAS NORA PATRICIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	6	8	0	3	12	5	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Las horas de investigación asignadas son 03 para la actividad CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA son correcta de acuerdo a lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL ACADÉMICO DESDE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023, sin embargo el sistema no se encuentra configurado.		
297	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0104218649	CHICAIZA DÉLEG SANDRA ELIZABETH	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	8	7	0	0	1	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Los estudios doctorales se encuentran con la aprobación del Consejo Directivo de Facultad siguiendo todo el proceso correspondiente para la aprobación del Consejo Universitario. La Mg. Sandra Chicaiza incurre en una asignación de medio tiempo con excepcionalidad de 24 horas y con 16 horas de docencia, debido a que el número de excediendo a lo establecido en el último Instructivo para la elaboración del distributivo académico del personal de la Universidad de Cuenca, siendo imposible fraccionar las horas de las asignaturas, pues las mismas están establecidas en las estructuras curriculares.		

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 109 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																		excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad y evita la llamada de un concurso de méritos para una sola asignatura.
298	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0104964440	DELGADO OLEAS NANCY KARLA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	6	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	La Mg. Karla Delgado incurre en una asignación de medio tiempo con 14 horas de docencia, debido a que el número de excediendo a lo establecido en el último Instructivo para la elaboración del distributivo académico del personal de la Universidad de Cuenca, siendo imposible fraccionar las horas de las asignaturas, pues las mismas están establecidas en las estructuras curriculares. Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad y evita la llamada de un concurso de méritos para una sola asignatura.			
299	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0102148830	ELJURI JARAMILLO MARÍA ISABEL	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	5	8	10	3	0	0	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Las horas de investigación asignadas son 03 para la actividad CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA son correcta de acuerdo a lo establecido en el PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL ACADÉMICO DESDE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2023, sin embargo el sistema no se encuentra configurado.			

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 110 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

300	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0102828928	ESTRELLA DURÁN MATEO JULIÁN	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	9	4	6	0	0	0	0	19	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	<p>El Mg. Mateo Estrella incurre en una asignación de tiempo parcial con 13 horas de docencia, debido a que el número de excediendo a lo establecido en el último Instructivo para la elaboración del distributivo académico del personal de la Universidad de Cuenca, siendo imposible fraccionar las horas de las asignaturas, pues las mismas están establecidas en las estructuras curriculares.</p> <p>Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad y evita la llamada de un concurso de méritos para una sola asignatura.</p>
301	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0102343191	GALARZA CORDERO MIGUEL ÁNGEL	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	9	6	13	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	<p>El Dr. Miguel Ángel Galarza Cordero incurre en una asignación de tiempo completo con 21 horas de docencia, debido a que el número de excediendo a lo establecido en el último procedimiento para la elaboración del distributivo académico del personal de la Universidad de Cuenca, siendo imposible fraccionar las horas de las asignaturas, pues las mismas están establecidas en las estructuras curriculares.</p> <p>Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad y evita</p>

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 112 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

303	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0151280930	HENRY JULIA ELIZABETH	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	8	7	0	0	1	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	<p>La Mg. Julia Henry incurre en una asignación de medio tiempo con excepcionalidad de 24 horas y con 16 horas de docencia, debido a que el número de excediendo a lo establecido en el último Instructivo para la elaboración del distributivo académico del personal de la Universidad de Cuenca, siendo imposible fraccionar las horas de las asignaturas, pues las mismas están establecidas en las estructuras curriculares.</p> <p>Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad y evita la llamada de un concurso de méritos para una sola asignatura.</p>
304	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	1713587309	IÑIGUEZ SÁNCHEZ MARICRUZ FERNANDA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	6	5	4	3	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20 HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	<p>La Mg. Maricruz Iñiguez Sánchez incurre en una asignación de medio tiempo con 24 horas, debido a que cuenta con asignaciones no docentes e investigación.</p> <p>Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad.</p>

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 113 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

305	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0301686861	MACAS CALLE NANCY DEL ROCÍO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	8	3	0	0	1	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	<p>La Mg. Nancy Macas incurre en una asignación de medio tiempo con 16 horas de docencia, debido a que el número de excediendo a lo establecido en el último Instructivo para la elaboración del distributivo académico del personal de la Universidad de Cuenca, siendo imposible fraccionar las horas de las asignaturas, pues las mismas están establecidas en las estructuras curriculares.</p> <p>Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad y evita la llamada de un concurso de méritos para una sola asignatura.</p>
306	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0102264215	PADILLA PADILLA JUAN PABLO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	6	5	0	0	0	0	17	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	<p>El Mg. Juan Pablo Padilla Padilla incurre en una asignación de tiempo parcial con 11 horas de docencia, debido a que el número de excediendo a lo establecido en el último procedimiento para la elaboración del distributivo académico del personal de la Universidad de Cuenca, siendo imposible fraccionar las horas de las asignaturas, pues las mismas están establecidas en las estructuras curriculares.</p> <p>Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad y evita</p>

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 115 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

308	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	1712365178	SANDOVAL LOZANO DARWIN FABIÁN	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	6	8	0	0	0	4	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	<p>El Mg. Darwin Sandoval incurre en una asignación de medio tiempo con 24 horas, debido a que adicional a sus horas de docencia, cuenta con asignaciones no docentes que superan las 20 horas.</p> <p>Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad.</p>
309	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0104369848	URGILÉS CONTRERAS DIANA PAOLA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	9	7	0	0	10	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	<p>La docente tiene una asignación de 23 horas de docencia que no se puede fraccionar debido a la totalidad de horas de la asignaturas que tiene a su cargo, por lo que excede en 01 horas a lo establecido en el Instructivo para la elaboración del distributivo académico del personal de la Universidad de Cuenca siendo imposible fraccionar las horas puesto que las mismas están establecidas en las estructuras curriculares.</p> <p>Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad y evita la llamada de un concurso de méritos para una sola asignatura</p>

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 116 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

310	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA HOSPITALIDAD	0105056170	VINTIMILLA A ÁLVAREZ MARÍA CECILIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	6	5	3	0	4	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	La Mg. María Cecilia Vintimilla incurre en una asignación de medio tiempo con 24 horas, debido a que adicional a sus horas de docencia, cuenta con asignaciones no docentes que superan las 20 horas. Es importante indicar que la excepcionalidad optimiza el presupuesto de nuestra facultad.
311	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0102815396	CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARTHA YOLANDA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	24	0	9	0	7	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Al docente se le asignan tres cursos del programa PASLE, cada curso de 8 horas académicas equivalente a 24 horas.
312	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0101989002	CRIOLLO SOLIZ NANCY PATRICIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	24	0	9	2	0	5	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Al docente se le asignan tres cursos del programa PASLE, cada curso de 8 horas académicas equivalente a 24 horas.
313	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0102729837	ESPINOZA HIDROBO MARIA ISABEL	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	0	2	30	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 12	La Docente cumple funciones de Directora del Instituto Universitario de Idiomas
314	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0102388675	LOJA CRIOLLO ANA BEATRIZ	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	24	0	9	3	0	4	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Al docente se le asignan tres cursos del programa PASLE, cada curso de 8 horas académicas equivalente a 24 horas.
315	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0102871852	LOJA CRIOLLO ZOILA YOLANDA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	24	0	9	0	0	7	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Al docente se le asignan tres cursos del programa PASLE, cada curso de 8 horas académicas equivalente a 24 horas.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 117 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

316	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0910302512	MACIAS LEON LUIS EDUARDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	24	0	16	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Al docente se le asignan tres cursos del programa PASLE, cada curso de 8 horas académicas equivalente a 24 horas.
317	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0103803532	RICCI VINTIMILLA MARIA JOSE	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	0	4	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20. EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	La Docente tiene una sentencia judicial por 24 horas
318	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0102180593	TORRES ORTIZ ROSITA MONSERRATH	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	24	0	9	0	7	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Al docente se le asignan tres cursos del programa PASLE, cada curso de 8 horas académicas equivalente a 24 horas.
319	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	0101050219	ASTUDILLO LUCERO FRANCISCO RENE	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	9	3	7	0	0	0	0	19	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al existir en la facultad solo 8 docentes titulares se debe asignar las horas clase a los docentes contratados, el docente tiene 12 horas clase cuando el instructivo permite hasta 11, generando excepcionalidad por una hora. Además tiene un nombramiento provisional por 19 horas por lo que no se le puede asignar menos horas.
320	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	0101059863	CASTRO RIERA CARLOS MANUE	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	3	2	3	0	0	0	0	8	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 6	Los docentes eméritos no tienen un mínimo de horas clase

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 118 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

321	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	0104146402	CORDERO BARZALLO JUAN CARLOS	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	3	3	4	2	0	0	0	12	EL DOCENTE OCASIONAL A TIEMPO PARCIAL NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION	Al existir en la facultad solo 8 docentes titulares, se requiere que el personal contratado realice actividades de gestión, el docente tiene 2 horas para la comisión de la carrera de derecho
322	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	0102916350	DAVILA PONTON YOLANDA PATRICIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	5	3	3	24	5	0	0	40	HORAS DE CLASE O INVESTIGACION DEL SUBDECANO MENOR IGUAL A 12	El instructivo para la elaboración del distributivo indica que el docente investigador con cargos de gestión (vicedecanato) debe tener hasta 12 horas entre las horas clase y las horas de investigación, la docente tiene 14 horas en total entre los dos rubros por lo que se pide excepcionalidad. Total 14 horas
323	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	0103858213	GARCIA VELEZ ADRIANA DEL ROCIO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	8	4	7	0	0	0	0	19	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al existir en la facultad solo 8 docentes titulares se debe asignar las horas clase a los docentes contratados, la docente tiene 12 horas clase cuando el instructivo permite hasta 11, generando excepcionalidad por una hora
324	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	0300439957	GONZALEZ ARGUDO JOSE EDGAR TEODORO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	3	2	3	0	0	0	0	8	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 6	Los docentes eméritos no tienen un mínimo de horas clase

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 119 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

325	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	0101844710	GUILLEN VERDESOTO XIMENA KARINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	9	7	3	0	0	7	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Al existir en la facultad solo 8 docentes titulares asignar las horas clase a los docentes contratados. Lo que ha generado que la docente en mención tenga 23 horas clase, es decir una hora más de lo que permite el instructivo, por lo que se pide excepcionalidad. Total 40 horas
326	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	0103971784	IDROVO TORRES DIEGO FRANCISCO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	6	6	4	0	0	0	24	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION. TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Al existir en la facultad solo 8 docentes titulares, se requiere que el personal contratado realice actividades de gestión, el docente tiene 4 horas para la comisión de la carrera de derecho. Al tener asignadas estas horas y tres materias de 4 horas cada una el total de horas es superior a 20 por lo que se solicita excepcionalidad por 24 horas
327	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	0101410009	MACHADO CLAVIJO MARCO ANTONIO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	3	7	0	0	0	3	22	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Al docente se le asignan 3 materias de 4 horas cada una, más 1 hora en el centro docente de la carrera de derecho, 1 hora en el centro docente de trabajo social, 4 horas de planificación, 1 hora para dirección de tesis y 3 horas en el centro de mediación. Total 22 horas por lo que se pide excepcionalidad para que el docente pueda cumplir con las actividades descritas

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 120 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

328	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	0103070959	PARRA SUAREZ DIEGO ANDRES	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	9	3	7	0	0	0	0	19	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al existir en la facultad solo 8 docentes titulares se debe asignar las horas clase a los docentes contratados, la docente tiene 12 horas clase cuando el instructivo permite hasta 11, generando excepcionalidad por una hora
329	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA	0102353612	VALVERDE ORELLANA PABLO FERNANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	8	4	5	0	0	0	0	17	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al existir en la facultad solo 8 docentes titulares se debe asignar las horas clase a los docentes contratados, la docente tiene 12 horas clase cuando el instructivo permite hasta 11, generando excepcionalidad por una hora
330	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0102085297	ABAD CORONEL DUNIA ELIZABETH *	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	2	20	9	2	7	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica. El docente realiza labores simultáneas de tutoría en las clínicas de la facultad con estudiantes de malla rediseño y malla 2013.
331	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	1104281082	ABAD SALINAS YULISSA RAQUEL	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	7	6	3	0	0	0	4	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.
332	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0102012382	ALVARADO CORDERO JACINTO JOSE	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	18	10	0	0	0	6	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica. Debido a la demanda de estudiantes es necesario la apertura de dos grupos en quinto nivel, por cuanto se requiere al docente para dictar la cátedra de MEDICINA INTERNA I.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 121 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

333	FACULTAD DE ODONTOLÓGIA	0102963444	ALVARADO JIMENEZ OMAR RICARDO *	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	18	2	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica. El docente realiza labores simultáneas de tutoría en las clínicas de la facultad con estudiantes de malla rediseño y malla 2013.
334	FACULTAD DE ODONTOLÓGIA	0103374120	ALVAREZ VASQUEZ JOSE LUIS	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	2	23	10	3	2	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20 HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica. El docente es necesario para confirmar el Comité Editorial de Revista de la Facultad de Odontología, misma que cuenta con reconocimiento de la DIUC (2h por integrante).
335	FACULTAD DE ODONTOLÓGIA	0104437116	ASTUDILLO RUBIO DANIELA ANDREA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	18	2	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.
336	FACULTAD DE ODONTOLÓGIA	1400212070	BARZALLO SARDI VINICIO EGIDIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	14	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.
337	FACULTAD DE ODONTOLÓGIA	0104514237	BRAVO CALDERON DIEGO MAURICIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	17	8	15	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Debido a la demanda de estudiantes es necesario la apertura de tres grupos en primer nivel, por cuanto se requiere al docente para dictar la cátedra de BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR Y BIOQUÍMICA.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 122 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

338	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0102137460	BRAVO CALDERON MANUEL ESTUARDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	16	10	3	5	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.
339	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	1103709356	BRAVO TORRES WILSON DANIEL	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	3	12	15	0	0	0	10	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	El docente realiza la labor "TUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN EN MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN", labor que es registrada por Dirección de Posgrados de la Universidad.
340	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0103089967	CABRERA MALDONADO LEONARDO FLAVIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	2	10	5	3	0	0	0	20	EL DOCENTE A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION	Debido al perfil del docente es necesario que realice la labor de COORDINADOR UDC CIRUGÍA, acotando además que dentro de los docentes que también poseen el perfil se encuentran: Dr. Marcelo Cazar, quién por sus labores en el Decanato no tiene disponibilidad horaria para asignar esta labor. Dr. Paúl Guillen, quién tiene otras labores de gestión y no tiene disponibilidad horaria para asignar esta labor. Od. Pablo Crespo y Od. Martín Pesantez: Docentes contratados.
341	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0104151196	CALDERON CALLE MARIO ESTEBAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	2	12	2	0	0	0	4	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Debido a la demanda de estudiantes es necesario la apertura de tres grupos en cuarto nivel, por cuanto se requiere al docente para dictar la cátedra de ANATOMIA HUMANA DE CABEZA Y CUELLO I.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 123 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

342	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	1400714349	CARDENAS VIDAL FERNANDA DE LOURDES	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	8	6	3	0	0	4	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20. EL DOCENTE A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION.	-Dada la necesidad de turnos para la clínica integral de Odontopediatría se requiere subir la carga horaria de la docente de 20 a 24, con lo cual se evita llamar a un concurso para un Docente Ocasional a medio tiempo con perfil Odontopediatra y su consecuente alza presupuestaria. -Debido al perfil del docente es necesario que realice la labor de COORDINACIÓN DE LA UDC ODONTOPEDIATRÍA. Se rescata además el alto grado de conocimiento, experiencia y competencia de liderazgo de la docente.
343	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0104166418	CARPIO CEDILLO CRISTINA PAOLA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	16	2	2	0	0	0	20	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se requiere que la docente sea un punto focal con la Dirección de Relaciones Internacionales, y se le delegó esta actividad debido a su experticia y conocimientos dentro de esta área y su dominio de varios idiomas. El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.
344	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0300985652	CARVAJAL ENDARA ANDREA SOLEDAD *	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	2	24	11	3	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica. El docente realiza labores simultáneas de tutoría en las clínicas de la facultad con estudiantes de malla rediseño y malla 2013.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 124 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

345	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0105384986	CASTILLO MONCAYO XAVIER OSWALDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	2	12	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Debido a la demanda de estudiantes es necesario la apertura de dos grupos en tercer nivel, por cuanto se requiere al docente para dictar la cátedra de IMAGENOLOGIA I.
346	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0104773924	CORNEJO CORDOVA MARTHA ALEJANDRA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	11	2	0	0	0	4	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Debido a la demanda de estudiantes es necesario la apertura de dos grupos en tercer nivel, por cuanto se requiere al docente para dictar la cátedra de BIOMATERIALES ODONTOLÓGICOS I.
347	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0105471288	CRESPO REINOSO PABLO ANDRES	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	2	16	2	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.
348	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0104503545	DAVILA ARCENTALES MONICA BEATRIZ	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	14	3	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.
349	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	1103410476	EGUIGURE N HIDALGO IRINA PAOLA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	11	6	0	0	0	4	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Se requiere la excepcionalidad puesto que, la docente es Directora y participante activa del Proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD BUCAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCA ARÍZAGA TORAL Y

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 126 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

351	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0105201974	FERNANDEZ LANDY SARA PRISCILA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	18	2	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica. El docente realiza labores simultáneas de tutoría en las clínicas de la facultad con estudiantes de malla rediseño y malla 2013.
352	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0704837475	KUN ASTUDILLO KENIA KAREN	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	4	6	6	4	0	0	0	20	EL DOCENTE A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION	Debido al perfil del docente es necesario que realice la labor de Coordinación con el Departamento de BIENESTAR UNIVERSITARIO . Se rescata además las habilidades para abordar temas complejos relacionados con los estudiantes; siendo un vínculo con la administración para abordar dificultades con los docentes.
353	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0151618998	MARTINEZ PERAZA VALENTIN A	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	18	2	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 127 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

354	FACULTAD DE ODONTOLÓGIA	0105787899	MONTESIN OS ZUÑIGA ANDREA FERNANDA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	6	2	6	0	0	0	20	EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION	Se requiere que la docente sea parte de la Coordinación de la Clínica de la Facultad, en conjunto con la docente titular Od. Lourdes León Vintimilla, esto en virtud de que se ha corroborado que las dos docentes realizan un excelente trabajo en equipo y tienen los conocimientos y experiencia necesaria para realizar esta labor. Sumado a ello se ha tratado de delegar esta labor a un docente titular, sin embargo, por el grado de responsabilidad y tiempo que este demanda se han negado a formar parte de la Coordinación. El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.
355	FACULTAD DE ODONTOLÓGIA	0102547379	MORENO MOREJON GLADYS EUGENIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	5	19	11	0	5	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica. Debido a la demanda de estudiantes es necesario la apertura de dos grupos en tercer nivel, por cuanto se requiere al docente para dictar la cátedra de ODONTOLOGÍA PREVENTIVA I.
356	FACULTAD DE ODONTOLÓGIA	0102438462	MUÑOZ LUCERO HERNAN PATRICIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	5	9	5	0	0	0	0	19	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Debido a la demanda de estudiantes es necesario la apertura de dos grupos en tercer nivel, por cuanto se requiere al docente para dictar la cátedra de FARMACOLOGÍA I. Debido a la demanda de estudiantes es necesario la apertura de dos grupos en quinto nivel, por cuanto se requiere al docente para

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 129 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

359	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0704480276	RODRIGUEZ COYAGO MARIA DE LOURDES	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	20	14	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Debido a la demanda de estudiantes es necesario la apertura de dos grupos en tercer nivel, por cuanto se requiere al docente para dictar la cátedra de SEMIOLOGÍA I. Sumado a ello a pesar que se ha motivado a la docente a ser parte de Proyectos de Vinculación con la Sociedad o Proyectos de Investigación, la misma no ha hecho ningún esfuerzo para involucrarse.
360	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0104157292	ROMERO RODRIGUEZ VALERIA PAULINA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	2	8	8	0	2	0	0	20	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	El docente es necesario para confirmar el Comité Editorial de Revista de la Facultad de Odontología, misma cuenta con reconocimiento de la DIUC (2h por integrante).
361	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0103667572	TERREROS PERALTA ANDREA CATALINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	12	2	0	0	0	4	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Dada la necesidad de turnos para la clínica integral de Odontopediatría se requiere subirla carga horaria de la docente de 20 a 24, con lo cual se evita llamar a un concurso para un Docente Ocasional a medio tiempo con perfil Odontopediatra y su consecuente alza de presupuesto. El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.
362	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0104441514	CORDOVA LOPEZ ANDREA KARINA	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	0	22	0	0	0	0	22	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	El docente realizará acompañamiento de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica y es necesario para poder cubrir todos los turnos. Sumado a ello es necesario para apoyo en las demostraciones prácticas de la asignatura de Fisiología Humana I, cátedra que es dictada por el Dr. Paúl

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 130 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																Guillen, quién esta con actividades de gestión.
363	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	n/a	GANADOR 1 DE CONCURSO DE MERITOS	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	0	22	0	0	0	0	22	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	El docente realizará acompañamiento de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica y es necesario para poder cubrir todos los turnos.	
364	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	n/a	GANADOR 2 DE CONCURSO DE MERITOS	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	18	2	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.	
365	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	n/a	GANADOR 3 DE CONCURSO DE MERITOS	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	18	2	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	El docente realiza tutoría de prácticas pre profesionales en la clínica Odontológica.	
366	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0102216124	AGUILAR SIZER MONICA ELISA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	10	6	7	4	3	0	10	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Se asignan a la docente 3 horas para capacitación específica para producción científica, conforme lo estipulado en el art. 17, literal d) del procedimiento para la elaboración del distributivo del personal académico desde el segundo periodo académico 2023	

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 131 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

367	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0104682521	ARIAS MEDINA WILLIAM PAUL	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	6	8	4	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	Docente titular a medio tiempo con excepcionalidad, que de acuerdo al art. 10, del procedimiento para la elaboración del distributivo del personal académico desde el segundo periodo académico 2023, le corresponde una asignación de 8 a 12 horas. En este aspecto, se asignan dos grupos de la asignatura metodología de la investigación cualitativa (12 horas) por otra parte, conforme la necesidad de la facultad al docente se le asignan 4 horas para el laboratorio de evaluación psicológica (psicometría)
368	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0103902326	AVILA LARREA JAVIER ALEJANDRO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	9	9	6	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Docente ocasional a medio tiempo con excepcionalidad, que de acuerdo al art. 10, del procedimiento para la elaboración del distributivo del personal académico desde el segundo periodo académico 2023, le corresponde una asignación de 8 a 12 horas, sin embargo, las asignaturas del docente no admiten división, por la naturaleza de la cátedra y para evitar contratación de un nuevo docente se asigna 3 grupos de la asignatura metodología de la investigación cualitativa con un total de 18 horas.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 132 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

369	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0104168349	CABRERA VELEZ MARIA MARCELA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	5	9	11	0	0	8	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	Se asignan 13 horas de docencia, la docente tiene a su cargo actividades de gestión (11 horas en total), 5 horas como directora de posgrados de la facultad de psicología (resolución nro. Uc-cd-fp-res-032-2023) y 6 horas para la comisión académica de carrera, a más se le asignan 3 horas para un proyecto de vinculación y 10 horas para atención en servicios en el CEPAUC en el área de intervención clínica, que actualmente se cuenta con un aproximado de 20 pacientes en espera de agendamiento de citas
370	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0105775076	FREIRE VALDIVIEZ O PAULO ANDRES	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	4	4	3	3	5	0	5	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	Docente titular a medio tiempo con excepcionalidad y actividades de investigación, que de acuerdo al art. 10, del procedimiento para la elaboración del distributivo del personal académico desde el segundo periodo académico 2023, le corresponde una asignación de 8 a 12 horas. Al docente se le asignan 8 horas de docencia (2 grupos de la asignatura epistemología), además tiene a su cargo 5 horas en un proyecto de investigación y 5 horas en un proyecto de investigación-vinculación el docente además cumple actividades de gestión al ser representante docente del consejo universitario, que conforme al instructivo de distributivo

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 135 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

375	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0102374329	MUÑOZ PAUTA MARCO ANTONIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	12	13	0	3	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20 HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Se asignan a la docente 3 horas para capacitación específica para producción científica, conforme lo estipulado en el art. 17, literal d) del procedimiento para la elaboración del distributivo del personal académico desde el segundo periodo académico 2023 por otra parte, por necesidad de la facultad y con la finalidad de no generar llamamiento a concurso, al profesional se le asignan 24 horas de docencia (4 grupos de la asignatura psicología comunitaria)
376	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0102045259	PACHECO SALAZAR MARIA DE LOURDES	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	13	11	16	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Las asignaturas asignadas a la docente no admiten división, por la naturaleza de las cátedras y para evitar contratación de un nuevo docente se ha asignado 2 grupos de la asignatura evaluación psicológica ii (14 horas), 1 grupo de la asignatura psicología educativa (6 horas) y 1 grupo de la asignatura bases filosóficas de psicología (4 horas)
377	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	1400241988	PALACIOS MADERO MARIA DOLORES	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	4	3	7	11	15	0	0	40	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	Docente titular investigadora que cuenta con actividades de gestión, coordinadora de investigación y titulación de la facultad (7 horas), designación realizada a través de resolución del consejo directivo no. Uc-cd-fp-res-117-2023, la docente además es representante de docentes al consejo directivo con 4 horas, cuenta con 15 horas en proyectos de investigación, y se asignan las tutorías

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 136 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

																de trabajos de titulación (4 horas), que forman parte de la malla curricular
378	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0103184362	ALVAREZ PALOMEQUE LOURDES XIMENA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	3	3	5	29	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 12	Por solicitud del Vicerrector Académico, se asignó 5h para Apoyo a la Dirección de Grado del Vicerrectorado Académico y 24h como Directora del TECUCUENCA Salvador Allende, por este motivo no se le puede asignar más horas de clases	
379	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0301665378	ANDRADE MUÑOZ DIANA JESUS	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	5	16	10	4	3	0	2	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Desde el Vicerrectorado de Investigación fueron aprobadas 3h	
380	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0104089081	CABRERA QUITO JUANA MARIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	8	6	5	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	No es posible contratar a otro docente para dictar una hora de clase y actividades de gestión, por lo que se solicita excepción para 24 horas	
381	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0104249958	DURAN LOPEZ MARIA ELISA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	7	5	0	5	0	2	22	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Desde el vicerrectorado de investigación aprobaron 5h para investigación, por lo que se solicita excepción por 22 horas	

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 137 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

382	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0102775038	GUAMAN ORTIZ FRANKLIN EDUARDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	10	14	10	3	0	0	3	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	No es posible contratar a otro docente para dictar dos horas de clases
383	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0104740170	GUAMAN SANCHEZ MARIA FERNANDA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	3	12	5	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	No es posible contratar a otro docente para dictar 3 horas de clases
384	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0104236971	JADAN AVILES DIANA CAROLINA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	3	3	2	22	10	0	0	40	HORAS DE CLASE O INVESTIGACION DEL DIRECTOR DE POSGRADO MENOR IGUAL A 12	La docente tiene asignadas 22h como Directora de Posgrados y 10h para investigación por lo que no es posible asignar más horas de clases
385	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0102608700	JARA TORRES PABLO PATRICIO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	5	6	0	2	0	5	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Se solicita excepción por 24 horas y si consta 5 horas de investigación

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 138 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

386	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0102017027	JERVES COBO RUBEN FERNANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	4	4	4	0	10	0	0	22	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Al docente le asignaron horas de investigación, por lo que se solicita excepción por 22 horas
387	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0102633732	JERVES MORA RODRIGO SAUL	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	5	5	13	0	0	0	0	23	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 60% DEBE SER HASTA 6 TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	No es posible contratar a otro docente para que asuma las otras actividades de docencia, se solicita excepcionalidad por 23 horas
388	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0104848098	LEON VIZÑAY JESSICA ANDREA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	17	10	2	5	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	No es posible contratar a otro docente para que dicte 3h de clases
389	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0104423603	MEJIA GALARZA WILLIAM ANDRES	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	6	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	No es posible contratar a otro docente para que dicte 2h de clases

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 139 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

390	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0103937561	NARVAEZ BUESTAN FREDDY EDUARDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	5	7	5	0	0	0	2	19	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	No es posible contratar a otro docente para que dicte 1h de clase
391	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0104452693	OCHOA AVILES ANGELICA MARIA (PHD)	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	3	0	2	0	35	0	0	40	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	Desde el Vicerrectorado de Investigación aprobaron 35h de investigación, por lo que no se puede asignar más horas de clase a la docente
392	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0301082897	ORTIZ ULLOA SILVIA JOHANA (PHD)	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	2	0	2	0	11	0	0	15	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 6	La docente tiene horas de docencia en la Maestría en Biociencias Aplicadas con mención en Biodescubrimiento, y están cargadas como docencia en investigación
393	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0103542981	RAMIREZ JIMBO PATRICIA LILIANA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	12	10	6	4	0	0	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Desde el Vicerrectorado de Investigación fueron aprobadas 4h
394	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0101693661	VASQUEZ CALERO FRANCISCO EUGENIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	4	10	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	No es posible contratar a otro docente para que dicte 2h de clases
395	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0103440715	VIDAL DAVILA JUAN CARLOS	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	7	9	6	0	0	0	2	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 EL NUMERO DE HORAS DE	No es posible contratar a otro docente para que dicte 4h de clases, por lo que se solicita excepción por 24h

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 140 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

														CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	
396	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	0105275226	ZUÑIGA GARCIA DANIELA ESTEFANIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	9	10	0	4	0	8	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	Desde el Vicerrectorado de Investigación fueron aprobadas 4h
397	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	0103733481	ABRIL ULLOA SANDRA VICTORIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	4	2	2	1	31	0	0	40	EL INVESTIGADOR TITULAR NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS: HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	Los investigadores no se encuentran adscritos a ninguna facultad y no cumplen con la asignación de horas clase mayor o igual a 8, por parte de las facultades; sin embargo, dictan un mínimo de horas en las facultades.
398	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	0102246477	ALVARADO MARTINEZ ANDRES OMAR	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	2	0	4	34	0	0	0	40	EL INVESTIGADOR TITULAR NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS: HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	Los investigadores no se encuentran adscritos a ninguna facultad y no cumplen con la asignación de horas clase mayor o igual a 8, por parte de las facultades; sin embargo, dictan un mínimo de horas en las facultades.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 141 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

399	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	0102311610	LEON TAMARIZ FABIAN	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	3	3	2	0	32	0	0	40	EL INVESTIGADOR TITULAR NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS: HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	Los investigadores no se encuentran adscritos a ninguna facultad y no cumplen con la asignación de horas clase mayor o igual a 8, por parte de las facultades; sin embargo, dictan un mínimo de horas en las facultades.
400	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	0300930328	MOROCHO ZURITA CARLOS VILLIE	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	2	4	7	0	18	0	9	40	EL INVESTIGADOR TITULAR NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS: HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	Los investigadores no se encuentran adscritos a ninguna facultad y no cumplen con la asignación de horas clase mayor o igual a 8, por parte de las facultades; sin embargo, dictan un mínimo de horas en las facultades.
401	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	0103550711	PINOS VELEZ VERONICA PATRICIA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	6	6	2	20	0	0	40	EL INVESTIGADOR TITULAR NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS: HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	Los investigadores no se encuentran adscritos a ninguna facultad y no cumplen con la asignación de horas clase mayor o igual a 8, por parte de las facultades; sin embargo, dictan un mínimo de horas en las facultades.
402	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	0102059441	VAZQUEZ ZAMBRANO RAUL	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	10	0	9	0	21	0	0	40	EL INVESTIGADOR TITULAR NO CUMPLE CON	Los investigadores no se encuentran adscritos a ninguna facultad y no cumplen con la asignación de horas clase mayor o igual a 8, por parte de

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 142 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

			FERNANDO (PHD)												LAS SIGUIENTES REGLAS: HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	las facultades; sin embargo, dictan un mínimo de horas en las facultades.
403	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	0602794406	CELLERI ALVEAR ROLANDO ENRIQUE	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	0	0	0	34	0	0	40	EL INVESTIGADOR TITULAR NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS: HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	Los investigadores no se encuentran adscritos a ninguna facultad y no cumplen con la asignación de horas clase mayor o igual a 8, por parte de las facultades; sin embargo, dictan un mínimo de horas en las facultades.	
404	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	0102572773	CRESPO SANCHEZ PATRICIO JAVIER (PHD)	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	3	0	0	0	37	0	0	40	EL INVESTIGADOR TITULAR NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS: HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	Los investigadores no se encuentran adscritos a ninguna facultad y no cumplen con la asignación de horas clase mayor o igual a 8, por parte de las facultades; sin embargo, dictan un mínimo de horas en las facultades.	
405	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	0301102307	TIMBE CASTRO LUIS MANUEL (PHD)	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	4	0	0	0	28	0	8	40	EL INVESTIGADOR TITULAR NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS: HORAS DE	Los investigadores no se encuentran adscritos a ninguna facultad y no cumplen con la asignación de horas clase mayor o igual a 8, por parte de las facultades; sin embargo, dictan un mínimo de horas en las facultades.	

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 143 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

															CLASE MENOR IGUAL A 8	
406	FACULTAD DE INGENIERÍA	0103922308	ALVEAR ALVEAR OSCAR PATRICIO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	16	8	10	0	6	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	La experticia del docente hace que sea requerido en varias facultades	
407	FACULTAD DE INGENIERÍA	0103305546	ANDRAD E RODAS JUAN MANUEL	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	9	9	12	0	10	0	0	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 6	Existen subgrupos de la asignatura de sistemas de comunicación que están siendo consideradas como tutorías, por lo que el número real de horas de clase es de 21, y por tanto la asignación real es de 7 horas para otras actividades de docencia	
408	FACULTAD DE INGENIERÍA	1400588628	ASTUDILLO SALINAS PATRICIO ALCIDES	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	14	6	4	3	3	0	10	40	HORAS DE INVESTIGACION MAYOR IGUAL A 5	El docente tiene aprobada la labor de docencia en maestría en ciencias de la ingeniería eléctrica con una dedicación de 3 horas para la cátedra de control de sistemas de suministro de energía eléctrica, por lo que no es posible asignar más horas	

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 144 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

409	FACULTAD DE INGENIERÍA	01035573 69	AUQUILLA SANGOLQUI ANDRES VINICIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	5	13	15	0	0	0	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 4	Las asignaturas de unidad de integración curricular i y unidad de integración curricular ii existentes en la malla de computación 2019, tienen únicamente APE/T cuando deberían tener ACD es por eso que se debe tener más horas de preparación de clase. Éste particular se cambiará en el rediseño.
410	FACULTAD DE INGENIERÍA	03018527 11	BARBECHO BAUTISTA PABLO ANDRES	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	5	8	4	15	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	El docente tiene 3 asignaturas en pregrado. Tiene horas de docencia en maestría. Adicionalmente tiene horas de investigación. No se le puede designar una asignatura adicional
411	FACULTAD DE INGENIERÍA	01028578 85	BOJORQUE ÑEGUEZ JAIME ASDRUBAL	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	0	4	23	5	0	0	40	HORAS DE CLASE O INVESTIGACION DEL SUBDECANO MENOR IGUAL A 12	La carga de docencia asignada al profesor corresponde a asignaturas que no se pueden dividir ni asignar a otro profesor o técnico docente, y las correspondientes a investigación obedecen a proyectos aprobados con esa carga, así es que tampoco se pueden disminuir
412	FACULTAD DE INGENIERÍA	01058575 77	CORDOVA MORA DAVID FERNANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	4	0	8	0	0	0	0	12	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 6	El profesor está a cargo de tutorías relacionadas con las asignaturas asignadas y con otras asignaturas, que se desarrollan a manera de clases aplicativas y prácticas

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 145 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

413	FACULTAD DE INGENIERÍA	0301695300	CORREA BARAHONA DIEGO ESTUARDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	6	0	12	6	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20 HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8 EL DOCENTE OCASIONAL A MEDIO TIEMPO NO PUEDE TENER HORAS DE GESTION	El aprendizaje práctico experimental ha sido considerado manejarlo a través de tutorías, evitando de esta manera la generación de subgrupos en el sistema, se ha solicitado la participación del docente en el proyecto mover u, razón por la cual su dedicación total es de 24 horas
414	FACULTAD DE INGENIERÍA	0103769295	CRILLORIOS ADRIAN RODRIGO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	6	5	0	0	0	0	0	11	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 6	El docente forma parte del doctorado en recursos naturales renovables
415	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102778818	ESPINOZA MEJIA JORGE MAURICIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	2	3	0	29	0	0	40	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	Debido a sus cualidades, el ingeniero Espinoza dicta clases en ambas facultades (docente compartido con la facultad de ciencias económicas y administrativas)
416	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102559325	ESPINOZA ABAD JUAN LEONARDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	4	2	1	33	0	0	0	40	HORAS DE CLASE O INVESTIGACION DEL VICERRECTOR MENOR IGUAL A 3 HORAS DE LA LABOR VICERRECTOR MAYOR IGUAL A 37	La asignatura del docente tiene un ACD de 4 horas y un APE/A de 2 horas en la malla curricular de la carrera de electricidad. No se puede disminuir las horas de la asignatura a 3.

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 146 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

417	FACULTAD DE INGENIERÍA	0104070230	ESTRELLA MALDONADO RENE GUSTAVO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	15	3	15	0	7	0	0	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 6	En total el ing. Estrella dictará 19 horas entre acd y ape, en base al instructivo: resolución no. Uc-vrc-003-2023 vicerrectorado académico del 22 de junio de 2023 en el artículo 11, dice que con 19 horas se asignan 7 horas de preparación.
418	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102195260	FERNANDEZ AVILES ALBA CARMITA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	4	2	9	0	0	0	0	15	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 2	Se registran 4 horas de acd y 6 horas de ape, en total 10 horas en base a la tabla del art. 11, le corresponden: 4 horas de preparación
419	FACULTAD DE INGENIERÍA	0103895934	GONZALEZ MARTINEZ SANTIAGO RENAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	6	10	4	10	0	4	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	El docente tiene horas de investigación y docencia en maestría. Al asignarle más horas docentes supera las 40 horas.
420	FACULTAD DE INGENIERÍA	0702952441	GRANDA JUCA MARIA FERNANDA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	2	12	2	12	0	0	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 5	En total la ing. Granda dictará 16 horas entre acd y ape, en base al instructivo: resolución no. Uc-vrc-003-2023 vicerrectorado académico del 22 de junio de 2023 en el artículo 11, dice que con 16 horas se asignan 6 horas de preparación.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 147 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

421	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102117082	LARCO BARROS CIRO MAURICIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	4	7	0	0	0	0	19	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 60% DEBE SER HASTA 10	El aprendizaje práctico experimental ha sido considerado manejarlo a través de tutorías, evitando de esta manera la generación de subgrupos en el sistema
422	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102361003	LUPERCIO NOVILLO LUIS GEOVANY	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	8	6	5	0	0	0	0	19	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	El docente tiene dos asignaturas asignadas y el número de horas semanales corresponde a lo especificado en la malla curricular
423	FACULTAD DE INGENIERÍA	1102959051	MALDONADO MAHAUAD JORGE JAVIER	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	7	1	4	18	10	0	0	40	HORAS DE CLASE O INVESTIGACION DEL DIRECTOR DE COMISION DE EVALUACION INTERNA MENOR IGUAL A 12	De acuerdo al artículo 10 del distributivo resolución no. Uc-vrc-003-2023 vicerrectorado académico, que indica que los docentes titulares a tiempo completo y agregados mínimo requieren dictar 8 horas de clase
424	FACULTAD DE INGENIERÍA	0104168885	MATUTE MATUTE JUAN CARLOS	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	10	4	6	0	0	0	0	20	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Indisponibilidad de docentes que se les pueda asignar la carga horaria.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 148 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

425	FACULTAD DE INGENIERÍA	301453486	MINCHA LA AVILA LUIS ISMAEL (PHD)	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	3	3	4	0	30	0	0	40	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 8	El docente forma parte del doctorado en recursos naturales renovables, por lo que debe cumplir con la asignación horaria propuesta
426	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102499852	MORA ABRIL DIANA BERNARDI TA	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO MEDIO	8	0	12	0	0	0	0	20	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 60% DEBE SER HASTA 5	La profesora está a cargo de tutorías relacionadas con las asignaturas asignadas, que se desarrollan a manera de clases aplicativas y prácticas en lo referente al club de construcciones las actividades a desarrollar serán prácticas de aplicación de diferentes dosificaciones de morteros recomendadas en la bibliografía especializada; prácticas de aplicación del método racional de diseño de morteros prácticas para el comprobación del diseño de hormigones con asentamiento y resistencia a compresión establecidas mediante los método ACI Y FULLER
427	FACULTAD DE INGENIERÍA	0105208128	OCHOA CORREA DANNY VINICIO	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	5	5	5	10	15	0	0	40	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	El docente tiene asignadas 15 horas de investigación aprobadas, por lo que no es posible asignarle más horas de docencia; adicionalmente se han asignado 10 horas a la dirección del laboratorio de micro red debido a la alta producción de artículos científicos en los que se encuentra involucrado el laboratorio

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 149 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

428	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102134574	OCHOA FIGUEROA EDGAR EFRAIN	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	12	11	5	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	No se puede asignar menos horas, ya que son las previstas en la malla curricular
429	FACULTAD DE INGENIERÍA	0301449450	ORTEGA ORTEGA MARTIN EDUARDO	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	12	4	24	0	0	0	0	40	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 60% DEBE SER HASTA 10	El aprendizaje práctico experimental ha sido considerado manejarlo a través de tutorías, evitando de esta manera la generación de subgrupos en el sistema; en cuanto a las actividades del club de robótica se distribuyen entre organización de seminarios y participación de estudiantes en concursos a nivel local y nacional
430	FACULTAD DE INGENIERÍA	0101574911	ORTIZ GAONA RAUL MARCELO	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	16	8	11	5	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	El docente decide no realizar investigación y prefiere la docencia
431	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102114550	PACHECO TOBAR ESTEBAN ALONSO	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	20	2	13	0	0	0	5	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	La asignatura tiene un acd de 4 horas y un ape/a de 2 horas, al ser este tipo de ape, ambos componentes deben ser dictados por el profesor, no se puede asignar a otro docente ni a un técnico docente
432	FACULTAD DE INGENIERÍA	0101822609	PONCE VASQUEZ DIEGO ARTURO	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	16	8	16	0	0	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	La actividad desarrollo del máster en ciberseguridad se ha transformado en tutoría en seguridad informática. Las horas de tutorías de cálculo integral y cálculo en varias variables son requeridas debido a que los cursos que se esperan tienen un número alto de estudiantes y se considera no abrir un nuevo paralelo

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 150 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

433	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102265022	QUIZHPE HUIRACOC HA KLEVER LEONARDO	DOCENT E	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	4	0	13	0	0	0	0	0	17	HORAS DE CLASE MAYOR IGUAL A 6	El docente tiene designada la asignatura de unidad de integración curricular, la cual está registrada como una labor no docente, por lo que considerando esta asignatura el docente tiene más de 6 horas de docencia
434	FACULTAD DE INGENIERÍA	0301522892	SANANGO FERNANDEZ JUAN BAUTISTA	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	16	6	7	6	5	0	0	40	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 20	Indisponibilidad de docentes que se les pueda asignar la carga horaria.	
435	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102659687	SIGUENZA GUZMAN LORENA CATALINA	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	6	0	3	7	24	0	0	40	HORAS DE CLASE O INVESTIGACION DEL DECANO MENOR IGUAL A 12	La docente cuenta con un paquete de 24 horas de investigación aprobadas, ya que forma parte de la planta académica del doctorado en ciencias de la computación aplicada	
436	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102059326	ZALAMEA LEON JUAN FERNANDO	DOCENT E	TITULAR - TIEMPO MEDIO	12	0	6	0	6	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	No existe en la carrera disponibilidad de docentes que asuman la cátedra asignada al profesor, adicionalmente, no es posible dividir la carga horaria de ninguna de las asignaturas asignadas al profesor; también es necesario indicar que el docente tiene 6 horas de investigación aprobadas	

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 151 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

437	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0151640935	PERNAS ALVAREZ ISIS ANGELICA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	8	5	14	13	0	0	0	40	NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MENOR A 14	Docente compartida con la facultad de jurisprudencia. La profesional tiene a su cargo 13 horas de docencia (10 horas en jurisprudencia), las horas restantes corresponden a otras actividades de docencia, 5 horas en tutorías de trabajos finales de titulación (asignación constante en la malla curricular de la carrera de psicología. En lo que respecta a la facultad de jurisprudencia, le asignan 3 unidades de integración con dos horas en cada carrera (género, orientación familiar y derecho) y funciones directivas en la comisión de publicaciones y comisión de carrera.
438	Facultad de Artes	0102797495	DONOSO LOPÉZ CLARITA	Docente	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	3	3	19	15	0	0	0	40	. Horas de clase mayor o igual a 12	La docente tiene más horas no docentes, debido a un informe de salud ocupacional que indica que no puede impartir cátedras prácticas en el área de Danza.
439	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0103474979	ALVAREZ TOROMOR ENO KARINA ELIZABETH	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR	16	0	8	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL TÉCNICO DOCENTE IGUAL A 20	Por necesidad institucional las horas docentes no se puede fraccionar. Además para no generar la necesidad de recursos adicionales.
440	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0301516951	CARREÑO JACOME MARIA DE LOURDES	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR	16	0	8	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL TÉCNICO DOCENTE IGUAL A 20	Por necesidad institucional las horas docentes no se puede fraccionar. Además para no generar la necesidad de recursos adicionales.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 152 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

441	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	01712132156	CORREA OCHOA JOSE ALBERTO	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR	16	0	8	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL TÉCNICO DOCENTE IGUAL A 20	Por necesidad institucional las horas docentes no se puede fraccionar. Además para no generar la necesidad de recursos adicionales.
442	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0104645965	NARVAEZ CANTOS DAYSI LORENA	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR	16	0	8	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL TÉCNICO DOCENTE IGUAL A 20	Por necesidad institucional las horas docentes no se puede fraccionar. Además para no generar la necesidad de recursos adicionales.
443	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0102184165	PACURUCU PACURUCU MARIA FERNANDA	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR	16	0	8	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL TÉCNICO DOCENTE IGUAL A 20	Por necesidad institucional las horas docentes no se puede fraccionar. Además para no generar la necesidad de recursos adicionales.
444	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0104777974	QUITO GUTIERREZ ISABEL ROSALVA	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR	16	0	8	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL TÉCNICO DOCENTE IGUAL A 20	Por necesidad institucional las horas docentes no se puede fraccionar. Además para no generar la necesidad de recursos adicionales.
445	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0101953602	RODAS BROSAM ELISABETH LUISA	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR	8	0	16	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL TÉCNICO DOCENTE IGUAL A 20	Por necesidad institucional las horas docentes no se puede fraccionar. Además para no generar la necesidad de recursos adicionales.
446	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0916944325	ROMERO CASTRO WALTER ROBERTO	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR	16	0	8	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL TÉCNICO DOCENTE IGUAL A 20	Por necesidad institucional las horas docentes no se puede fraccionar. Además para no generar la necesidad de recursos adicionales.

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 153 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-147-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

447	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0105150684	TORRES AREVALO JORGE ADRIAN	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR	16	0	8	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL TÉCNICO DOCENTE IGUAL A 20	Por necesidad institucional las horas docentes no se puede fraccionar. Además para no generar la necesidad de recursos adicionales.
448	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0105165823	VILLACRES OCHOA YESSSENIA ELIZABETH	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR	16	0	8	0	0	0	0	24	TOTAL DE HORAS DEL TÉCNICO DOCENTE IGUAL A 20	Por necesidad institucional las horas docentes no se puede fraccionar. Además para no generar la necesidad de recursos adicionales.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 154 de 154
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE AGOSTO DE 2023	Vigencia desde: 09-08-2023
	Código: UC-CU-RES-148-2023	Acta: 023
Elaborado por: Secretaria del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

2. Notificar con el contenido de la presente resolución al Vicerrectorado Académico; a la Dirección de Talento Humano, para que procedan según corresponda; a la Dirección Administrativa Financiera; a la Secretaría General Procuraduría; a la Dirección de Planificación; a la Unidad de Auditoría Interna, para su conocimiento; y, a la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación, para que proceda con la respectiva publicación en la página Web Institucional.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.